
Interpretación de las Repercusiones que se Generan en la Estructura Familiar con el Ingreso de
Madres a Prisión

Kelly Johanna Bula Cordero
Cenovia Isabel Quevedo Gómez
Erika Patricia Murillo Luna

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Humanidades y Educación
Trabajo Social
Sincelejo
2020

Interpretación de las Repercusiones que se Generan en la Estructura Familiar con el Ingreso de
Madres a Prisión

Kelly Bula Cordero
Cenovia Isabel Quevedo Gómez
Erika Patricia Murillo Luna

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Trabajadoras Sociales

Directoras
Marta Sahagún Navarro
Magister en atención socio sanitaria a la dependencia

Daris Rivera Alarcón
Especialista en Familia

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Humanidades y Educación
Trabajo Social
Sincelejo
2020

Nota de Aceptación

4.3



Director



Evaluator 1



Evaluator 2

Sincelajo, Sucre 28 de enero 2020

Dedicatoria

Dedicado principalmente a nuestras madres, padres y demás familiares, quienes estuvieron acompañándonos durante este largo proceso y dándonos las herramientas para seguir adelante, quienes a pesar de las dificultades, no nos dejaron solas en este camino.

A Elvira Luna, gracias por tu apoyo incondicional.

A mis hijos Ángel Daniel y María Ángel, gracias por impulsarme cada día a ser mejor.

A mi ángel del camino, sé que no era el momento para estar juntos, pero donde estés sabes que siempre te recordaré 30-07-2019.

Agradecimientos

Cuando decidimos emprender este reto, éramos conscientes que no sería nada fácil, que necesitábamos entrega, paciencia, esfuerzo y sobre todo dedicación; indudablemente fueron varios los momentos en que quisimos desistir y tomar el camino más fácil, pero más allá de poder realizar este trabajo, existía en nosotras la necesidad e inquietud por conocer las historias de esas mujeres que se encuentran recluidas, esas cuyos errores las llevaron a cometer delitos que las alejaron de sus hijos/as y familiares.

Hoy queremos agradecer primeramente a nosotras, porque fuimos capaces de lograrlo, porque sin importar los obstáculos sabíamos que teníamos un objetivo en mente y no descansamos hasta lograrlo.

Queremos agradecerles a esas madres, que abrieron su corazón para contar todo lo que había ocurrido alrededor de su reclusión, sabemos que no fue fácil hablar de ese tema, pero cada historia transmitió un gran mensaje, a sus hijos/as y familiares, muchas gracias, esto no hubiese sido posible sin su ayuda.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1. Planteamiento del problema.....	12
2. Objetivos de la investigación	15
2.1 Objetivo general.....	15
2.2 Objetivos específicos.	15
3. Justificación	16
4. Marco referencial	18
4.1 Antecedentes.	18
4.2 Referente teórico conceptual.	21
5. Marcos legal.....	26
5.1 La familia en la constitución.....	26
5.2 Derechos del niño.	26
6. Metodología	28
6.1 Enfoque y paradigma.....	28
6.2 Diseño y alcance.	29
6.3 Participantes.	30
6.4 Técnicas de recolección.	31
6.5 Análisis de resultados.....	31
7. Consideraciones éticas	32
7.1 Procedimiento.	32
8. Resultados	36
8.1 Categorías.	36
8.1.1 Comunicación.....	36
8.1.2 Roles.	37
8.1.3 Normas.	37
9. Interpretación de resultados.....	39
11. Conclusión, recomendaciones y límites	66
Referencias Bibliográficas	68

Lista de tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades.....37

Tabla 2. Presupuesto.....38

Lista de figuras

Figura 1. Entrevistas a reclusas sobre comunicación familiar.....43

Figura 2. Entrevistas a familiares sobre comunicación.....47

Figura 3. Entrevistas a reclusas sobre roles.....52

Figura 4. Entrevistas a familiares sobre roles.....55

Figura 5. Entrevistas a reclusas sobre normas.....58

Figura 6. Entrevistas a familiares sobre normas.....62

Resumen

La presente investigación se realiza con el fin de interpretar las repercusiones que se generan en la estructura familiar, con el ingreso de madres al centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo. Esta investigación, es de naturaleza interpretativa y se enmarca dentro del enfoque cualitativo, lo cual permitió identificar elementos importantes sobre las repercusiones ocurridas en la estructura familiar. Para el presente estudio, se realizaron entrevistas a profundidad a 12 personas, de las cuales 7 eran reclusas y 5 miembros de la red familiar, que quedaron a cargo de los hijos/as una vez que ellas ingresaron al centro penitenciario. La entrevista constó de 8 preguntas, las cuales permitieron indagar sobre las repercusiones en roles, normas y la comunicación familiar. Los resultados del estudio permitieron constatar que, indiscutiblemente la ausencia de la figura materna dentro del sistema familiar, genera modificaciones tanto en la comunicación, asignación de roles y el cumplimiento de las normas, así mismo, se identificó que a pesar de los esfuerzos que realizan las madres por mantener su figura dentro de su familia, esto no es posible, dado que la situación carcelaria establece una gran barrera. Como conclusión, se obtuvo que la reclusión genera repercusiones en la estructura familiar, ya que se dan alteraciones abruptas en la familia, lo que conlleva a que exista una reasignación de normas, roles y una forma distinta de comunicarse, de igual forma, se debe señalar que las reclusas no son tomadas en cuenta a la hora de tomar decisiones importantes dentro de la familia, a pesar de que ellas lo perciban de manera distinta.

Palabras clave: familia, repercusiones, estructura familiar, roles, rol materno comunicación, normas.

Abstract

This research is carried out in order to interpret the repercussions generated in the family structure, with the entry of mothers to the medium security prison and prison of Sincelejo. This research is of an interpretative nature and falls within the framework of the qualitative approach, which made it possible to identify important elements regarding the repercussions that occurred in the family structure. For the present study, in-depth interviews were conducted with 12 people, 7 of whom were prisoners and 5 members of the family network, who were left in charge of the children once they entered the prison. The interview consisted of 8 questions, which allowed to investigate the repercussions on roles, rules and family communication. The results of the study showed that, unquestionably, the absence of the maternal figure within the family system generates modifications in communication, role assignment and compliance with the rules, and it was also identified that, in spite of the efforts made by the mothers to maintain their figure within their family, this is not possible, given that the prison situation establishes a great barrier. As a conclusion, it was obtained that confinement generates repercussions in the family structure, since abrupt alterations occur in the family, which leads to a reallocation of rules, roles and a different way of communicating. Likewise, it should be pointed out that women prisoners are not taken into account when making important decisions within the family, despite the fact that they perceive it differently.

Key word: family, repercussions, family structure, roles, maternal role, communication, norms.

Introducción

Con el devenir de los cambios que se han dado en la sociedad, el concepto de familia ha ido evolucionando, sin embargo, esta sigue siendo el primer medio de socialización de los individuos y la primera fuente de afecto, protección y cuidado para los seres humanos; debido a su característica del establecimiento de interrelaciones, lo que suceda con uno de sus miembros, va a generar efectos en el núcleo familiar. A raíz de esto, surge el interés de la presente investigación, en interpretar las repercusiones que se generan en la estructura familiar, con el ingreso de madres a prisión; específicamente, este proyecto investigativo se desarrolla con la colaboración inicial de las reclusas del centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo-Sucre, conocido popularmente como cárcel la Vega, así mismo, es necesaria la participación de los miembros del sistema familiar de la internas.

La cárcel, es sin duda un espacio que genera aislamiento de la sociedad y establece una barrera entre la persona reclusa y su sistema familiar, es por ello, que con la realización de este estudio, se busca averiguar lo que ocurre con la estructura familiar cuando es la jefatura femenina quien ingresa a prisión, para lo cual se hace necesario valorar las características que adquieren las normas, roles y la comunicación familiar, sin embargo, se debe señalar que los cambios sentidos dentro de la familia, van a depender principalmente del papel que la reclusa tenía dentro de esta, como también de la percepción que tiene la familia frente al hecho delictivo.

Ahora bien, la red de apoyo familiar cuenta con funciones relevantes cuando una madre ingresa a prisión, sobre todo cuando existen hijos/as menores de edad, ya que quedan en estado de desprotección y por lo tanto, demandan de adultos responsables que asuman su cuidado, en caso tal de que no existiera una red familiar dispuesta apoyar a estos niños/as, estos quedarían a disposición de instituciones del Estado, para el caso colombiano sería el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien asumiría la protección de derechos de los hijos/as de las reclusas.

A continuación, se presenta la investigación realizada, en torno a las repercusiones que ocurren en la estructura familiar, cuando una madre ingresa a prisión, teniendo en cuenta que esta se estudia a partir de las normas, roles y comunicación. Es importante aclarar, que los resultados de esta investigación estarán determinados por la manera en que tanto las reclusas como sus familiares perciben que el hecho carcelario ha repercutido en la estructura familiar, haciendo énfasis en los cambios que se debieron realizar al interior de esta.

Es preciso señalar que, las afectaciones ocurridas dentro de la familia variaron dependiendo del papel que la madre asumía antes de la reclusión, dado que para algunas la cárcel a significado una barrera que les aleja de sus hijos/as, mientras que para otras, esta ha sido un espacio de reflexión y acercamiento a sus familiares. Cabe mencionar que este estudio se circunscribe en la línea de investigación de vulnerabilidad social y grupos poblacionales.

1. Planteamiento del problema

Los estereotipos establecidos por la sociedad a hombres y mujeres, han generado durante la historia una división significativa de roles, que repercute de forma negativa a estas últimas, en todos los espacios sociales, aun en aquellos donde deben cumplir una sentencia condenatoria. De cierto modo, cuando una persona ingresa a un centro penitenciario, sobre esta emergen críticas sociales que buscan degradar la forma en cómo es percibida por la sociedad; sin embargo, todo este reproche social aumenta cuando en lugar de un hombre quien ingresa es una mujer, puesto que socialmente se considera que ha cometido doble falta, en primera instancia contra las leyes humanas y la segunda falta cometida, es en contra de la naturaleza, ya que ha pasado por encima de lo que tradicionalmente es considerado como características de la feminidad: obediente, delicada, protectora y pasiva (Del Pozo & Martínez, 2015).

Ahora bien, cuando la mujer que ingresa al centro penitenciario es madre, los denotativos aumentan de manera relevante, ya que es considerada una mala madre. Esta situación perturba de forma directa al sistema familiar, dado que en la mayoría de los casos son ellas quienes suplen las necesidades tanto económicas como emocionales; todo esto las lleva a concebir el encarcelamiento como una apartamiento forzado de sus núcleos familiares (Herrera & Expósito, 2010).

Bien es sabido que, la familia como primer espacio de socialización de los individuos, es proclive a ser permeada por las distintas situaciones a las que se enfrentan sus miembros, dado que como sistema necesita la funcionalidad de los demás para su mantenimiento. El ingreso de una madre a prisión, es sin duda, un factor determinante en las modificaciones de ciertos aspectos dentro del interior de la familia, ya que se ha naturalizado que el papel de la madre es estar a cargo del cuidado y protección del hogar y al estar ausente, otras personas se ven obligadas asumir las funciones que ella desempeñaba.

Se debe señalar, que cuando ocurren estas situaciones, la red familiar juega un papel fundamental dentro del proceso de reclusión, ya que son quienes se encargan de asumir el cuidado

y protección de las hijas o hijos; sin embargo, todas estas situaciones inciden en que las madres se vean afectadas, a raíz de la sensación de que existen otras personas que se encargan de llenar el espacio que ellas han dejado, puesto que son conscientes de que no se encontrarán durante el desarrollo de la crianza y acontecimientos significativos para sus hijas/os (Wilson, 2010).

Todo lo anterior, claramente crea incertidumbre en ellas, puesto que reconocen que la cárcel afecta directamente la relación materno filial y esto las hace considerar, que poco a poco van perdiendo la facultad para tomar decisiones sobre sus hijos/as, ya sea en el ámbito educativo, de bienestar, salud y religión (Mauersberger, 2016).

A raíz del reconocimiento de lo expuesto anteriormente, surgió la inquietud por realizar el presente estudio en el centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Sincelejo, el cual se pretende identificar las repercusiones familiares que se generan cuando una madre ingresa a prisión, cabe mencionar, que en la actualidad existen 54 mujeres reclusas, de las cuales 45 son madres y se enfrentan a los distintos cambios que se han originado en sus familias a raíz de la reclusión, ante esto, la red familiar se encarga de aspectos relevantes en el proceso de reestructuración de la familia y se han encargado de garantizar la protección de los hijos/as de las reclusas.

Por otro lado, se hace necesario mencionar que en la actualidad no existen programas que apoyen a estas madres en el proceso de separación de sus hijos/as, por lo tanto, los sentimientos de angustia originados por la incertidumbre y el aislamiento de su familia, generan en ellas episodios de depresión y autolesión.

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar un estudio que visibilice la situación familiar de las madres reclusas en el centro penitenciario y carcelario de Sincelejo, puesto que no existen antecedentes que indiquen o muestren cuál es la realidad de esta población; para esta investigación se toma como muestra de estudio tanto a las reclusas como a los miembros de la red familiar, también se pretende realizar un aporte teórico a esta temática y dar respuesta al

siguiente interrogante ¿Qué repercusiones se generan en la estructura familiar con el ingreso de madres a prisión?

2. Objetivos de la investigación

2.1 Objetivo general

Interpretar las repercusiones que se generan en la estructura familiar con el ingreso de madres al centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo.

2.2 Objetivos específicos

- Examinar la percepción frente a la comunicación de los sistemas familiares de los hijos y de las madres reclusas de la cárcel la Vega de Sincelejo.
- Indagar la percepción frente a los roles familiares de madres reclusas de la cárcel la Vega de Sincelejo.
- Identificar las repercusiones en las normas en las familias de las madres reclusas de la cárcel la Vega de Sincelejo.

3. Justificación

Esta investigación surge del interés de interpretar las repercusiones que se generan en la estructura familiar con el ingreso de madres a prisión; la relevancia de este estudio, radica en que a partir de los resultados obtenidos se podrá vislumbrar aquellos efectos que acontecen al interior de la familia y que de una u otra forma ocasionan repercusiones en su estructura, partiendo de que estos, son originados por la ausencia de la madre en el hogar, así mismo, se podrá identificar de qué manera las reclusas tratan de mantener la comunicación familiar, instauración de normas y roles, a pesar de la situación judicial.

Bien es sabido, que el contexto carcelario establece una separación forzosa entre la interna y su familia, por lo cual, en la presente investigación se indagará en la manera en como la reclusa es tomada en cuenta en el proceso de crianza de sus hijos, cabe mencionar, que al realizar la búsqueda de antecedentes, se encontró que a nivel nacional son pocas las investigaciones que se han preocupado por conocer sobre las transformaciones que se dan en la familia cuando la madre ingresa a prisión, pues los trabajos realizados apuntan más a condiciones de salubridad, hacinamiento, condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios, relaciones sentimentales dentro de prisión, entre otros.

Para el caso de Sucre, es necesario mencionar, que esta población no ha sido tomada como foco de ningún tipo de investigación, a razón de esto, se puede inferir que con este estudio se permitirá poner en conocimiento la situación que viven las madres que se encuentran tras las rejas y como a pesar de las delimitaciones, intentan mantener su figura dentro de la familia. Se debe señalar que, la necesidad de tomar como muestra de estudio a las reclusas y sus familiares, surge del interés de identificar como ambas partes perciben el encarcelamiento, logrando así que al momento de realizar el análisis, se pueda comprender e interpretar la manera en que este ha interferido en la estructura familiar.

Ciertamente, el contexto carcelario conlleva a la invisibilidad social de las necesidades de estas personas, pero también a la separación forzosa de la familia, lo cual ocasiona un impacto en el sistema, ya que se verá forzado al cambio de su cotidianidad. Ser madre desde la prisión es un aspecto que genera muchas incertidumbres, ya que existen vínculos, relaciones afectivas y de apoyo que tienden a ser aisladas; entre otros aspectos de índole familiar, que son esenciales para poder sobrellevar la vida en prisión y ser receptivas durante su proceso de encarcelamiento, ayudando esto a asumir una actitud de resiliencia frente a su condición, con el apoyo de su red familiar (Briceño, 2006).

Al realizar la interpretación de las repercusiones en la estructura familiar, se está contribuyendo al reconocimiento del cumulo de problemáticas que trae sobre el sistema familiar la situación carcelaria de la figura materna, así mismo, se está aportando a la formación de un cuerpo de conocimientos que vislumbre factores determinantes de la vida en prisión y cómo estos trascienden, de manera que se logre un aporte significativo donde se pueden visualizar estos aspectos que han sido subvalorados a través de la historia, así mismo, se espera brindar herramientas para coadyuvar a futuras intervenciones e investigaciones que favorezcan a esta población.

4. Marco referencial

4.1 Antecedentes

A lo largo de la historia, los centros penitenciarios han sido percibidos como un establecimiento que instituye normas y medidas a quienes cometen un delito, con el fin de reformarlos; es una especie de castigo que se recibe por infringir las leyes y representar ser un riesgo para la sociedad; se dice que cuando una persona ingresa a prisión, el tiempo que pasa dentro de ella es muerto, perdido y lleno de sufrimiento. El índice de mujeres que ingresan a prisión es menor en relación al de los hombres, lo que genera que ellas tengan que adaptarse a espacios físicos diseñados para la figura masculina y que los factores de vulnerabilidad aumente, dadas las condiciones fisiológicas de estas (Bedriñana, Sánchez y LLáce, 2013).

En un estudio comparativo realizado por Herrera y Expósito (2010), sobre la manera en como incidía la reclusión de una madre en la familia, se determinó que al tratarse de la figura materna, las afectaciones que surgen en la familia son más notables, debido al rol protector que ellas cumplen dentro del sistema, así mismo, que al ser encarceladas, la familia sufre un proceso fuerte de separación, lo que puede traer consigo estigmas familiares, alteración de los roles y problemas de apego, a esto se suma el temor porque sus hijos sean adoptados por terceros, el abandono por parte de su familia y la creación de una nueva familia por parte del conyugue que queda en libertad.

Por su parte, Naredo (2007), afirma que cuando la madre que ingresa a prisión tiene hijos pequeños, las dificultades aumentan, ya que normalmente existe un vínculo fuerte que sufre una ruptura y los sentimientos de culpabilidad aumentan, dado que es consciente que no estará presente en los momentos más importantes del desarrollo de sus hijos ni en las actividades que requieren de su acompañamiento.

Sin duda alguna, la situación carcelaria genera afectaciones en la familia, ya que al darse la ruptura de los vínculos afectivos, las madres perciben que han fracasado en el cumplimiento del rol dentro de su familia, así mismo, se sienten impedidas para aportar en la crianza de sus hijos, pero a la vez, es su familia quien le brinda la fuerza para soportar las adversidades que trae consigo la reclusión (Shamai y Kochal, 2008).

De acuerdo con un estudio realizado en la cárcel de Ibagué, Tolima, se pudo identificar que por lo general cuando una madre ingresa a prisión, existe un debilitamiento de la relación entre ella y su familia, ya que por las condiciones propias del espacio carcelario, los miembros de su familia prefieren no visitarlas y tampoco someter a sus hijos a esos espacios; pese a esto, los hijos ejercen una mayor fuerza de motivación hacia el cambio, lo cual se muestra muy positivo para el tratamiento penitenciario en el proceso de resocialización (Molina y Arbeláez, 2014).

A nivel familiar, las madres sienten que la reclusión influye en la capacidad para resolver los problemas de sus hijos e hijas; no pueden cuidarlos y los han expuesto a situaciones como el abandono del colegio, los embarazos no planificados, el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato, las carencias económicas y el inicio en conductas delictivas (Rojas, Benkelfat y Mora, 2016). Lo anterior, claramente crea incertidumbre en ellas, puesto que reconocen que la cárcel afecta directamente el vínculo con sus hijo/as y el resto de su familia, esto las hace considerar, que poco a poco van perdiendo la facultad para tomar decisiones que involucren a sus hijos/as, ya sea en el ámbito educativo, de bienestar, salud y religión (Mauersberger, 2016).

A lo anterior se suma, que como consecuencia de las problemáticas que pueden presentarse en sus hijas/os, muchas veces ocurre que “a las reclusas les atemoriza pensar que si ellas o sus familiares solicitaran ayuda, sus hijos serían puestos a custodia de una institución” (Herrera citado por Naredo, 2007, p.9). Ahora bien, atendiendo a las transformaciones que ocurren en la familia, se adhiere que las condiciones de visita inciden directamente en la afectación del contacto; para el caso de las cárceles en Colombia, cuando los hijos/as son menores de edad solo les es permitido

ingresar una vez al mes, exponiéndolos a condiciones desfavorables, lo que genera sufrimiento en sus progenitoras (Mauersberger, 2016). Esto directamente incide en que ellas lleguen a “considerar que el ingresar a prisión las hace autoras de generar en sus hijos un maltrato psicológico y físico por haberlos abandonado a causa de la cárcel” (García, 2015, p.230).

Por otra parte, se identifica la relevancia de la relación con la red familiar, quien siendo la institución primaria de cada ser humano, se ve expuesta a sufrir cambios cuando uno de sus miembros ingresa a prisión, para lo cual es importante comprender que la dimensión de los cambios ocurridos partirá del vínculo establecido en el sistema familiar y que este se construye a partir de la interrelación que existe entre los miembros y por lo tanto, trae consigo sentimientos ya sean negativos o positivos (Molina y Arbeláez, 2014). Cabe mencionar, que “la necesidad de mantener lazos de afecto, desde la cárcel es una necesidad que podría considerarse primaria” (García, 2015, p.251).

Ahora bien, la ruptura del vínculo está más allá de la condición carcelaria, pues este va a depender de la forma en como la familia continúe involucrando a la reclusa en la toma de decisiones, por lo que las visitas se convierten en un papel fundamental en la permanencia del vínculo, ya que genera felicidad en ellas, a pesar de que vaya acompañada de tristeza al reconocer que no puede tener cerca a sus seres queridos (Molina y Arbeláez 2014).

4.2 Referente teórico conceptual

4.2.1 Repercusiones.

García, (citado por Rojas, Benkelfat y Mora, 2016), afirma que “existe una invisibilización forzada del impacto de las repercusiones familiares del encarcelamiento; al respecto, señalan que el encarcelamiento tiene consecuencias negativas para las relaciones familiares y para el psiquismo de sus integrantes, además del estigma social” (p.276). Así mismo, las consecuencias de la prisión, no solo se manifiesta en las personas recluidas, sino que también tiene repercusiones, habitualmente graves, en las familias de estas personas, en el marco, de la autoridad, en el desarrollo de la crianza de sus hijos e hijas, lo cual implica que estos asuman habilidades de afrontamiento frente a dicha situación.

4.2.2 Familia.

Esta es considerada como

El espacio vital del desarrollo humano para garantizar su subsistencia. Es un sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones de los miembros la definen y la determinan, lo que permite introducir el supuesto básico para la perspectiva holística: interrelación individuo-familia-sociedad. Donde los procesos individuales, familiares y socio-culturales están conectados de manera interdependiente y multicausal, influyéndose dinámicamente y permanentemente (Valdes citado en Guzmán, Beltrán, Gómez y Pérez, 2011, p.104).

Con relación a la función que cumple la familia en la vida de los hijos, se puede afirmar que esta se encarga de cuatro aspectos esenciales, tales como protegerlos y brindarles la posibilidad de tener un buen desarrollo físico, buscar la forma de propiciar un espacio donde se brinde apoyo

y afecto, así mismo, es la responsable de proveer motivaciones en sus hijos, que les permitan tener habilidades para interactuar en su entorno tanto físico como social y por último, a la familia le compete tomar decisiones relacionadas con la vinculación en ambientes sociales y educativos (Rodrigo y Palacios, citados en Guzmán, Beltrán, Gómez y Pérez, 2011). Desde la mirada sistémica, se considera a la familia

El principal de los sistemas humanos, donde se cumple el desarrollo del individuo a través de funciones que hasta el momento han sido intransferibles adecuadamente a otras instituciones o sistemas. El sistema familiar es más que solo la suma de sus partes individuales. Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se verá afectada (Valdes citado en Guzmán, Beltrán, Gómez y Pérez, 2011, p.104).

4.2.3 Estructura familiar.

Es el conjunto de pautas funcionales conscientes o inconscientes que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia (...) las pautas se originan en las expectativas mutuas de los miembros de la familia; estas expectativas se originan en las creencias que predominan en una cultura específica acerca de la naturaleza de las relaciones familiares y en las creencias particulares que elabora cada familia como resultados de las negociaciones que establecen sus miembros (...) todas las familias deben tener alguna estructura y posibilidades para modificar la misma como una forma de enfrentar las distintas situaciones vitales (Cuervo, 2007, p.21).

En palabras de Quintero (1997), la estructura familiar es la organización dinámica del sistema familiar donde se establecen patrones y reglas que orientan la vida en familia; su cambio se da por las distintas interacciones a partir de procesos de comunicación, la asignación de roles y normas.

4.2.4 Comunicación.

Esta es concebida como la transmisión de un mensaje entre individuos, sistemas y organismos, la cual puede llevarse de manera oral o escrita; es utilizada para informar o imponer conductas. La comunicación es un elemento indispensable en el ser humano, ya que de esta deriva la dinámica social.

Ahora bien, la familia como primer medio de socialización del individuo, es el espacio donde se aprende a cómo comunicarse, por lo tanto, si durante el proceso de desarrollo, la familia se comunica de manera inadecuada, el individuo naturalizará esto como la forma correcta de hacerlo, replicando el tipo de comunicación aprendida en los espacios de socialización exteriores al sistema familiar. La teoría general de los sistemas establece que comunicarse es un aspecto fundamental de la familia, dado que si esta no existe los miembros permanecen aislados, no existirá relación alguna, el sistema familiar no existirá, ya que la comunicación es la transacción del mismo (Quintero 1997).

A nivel familiar, la comunicación es concebida como el proceso interno donde existe la necesidad de dar “significados a eventos, cosas y situaciones del diario vivir; es un proceso de influencia mutua y evolutiva que incluye mensajes verbales y no verbales, percepciones, sentimientos y cogniciones de los integrantes del grupo familiar” (Galleno citado en Sañudo, Palacio y Palacio, 2010, p.8).

En cuanto a las características del proceso de comunicación, Moreira (citada en Sañudo, Palacio y Palacio, 2010) las clasifica de la siguiente manera:

1. Apertura: relativa a la cantidad y amplitud de los temas de los cuales se conversa o discute.
2. Intimidad: referida a la significación y profundidad de los temas de comunicación.
3. Reflexión: concierne a la capacidad de los sujetos implicados en la relación de concientizar y manifestar los sentimientos y conflictos que experimentan.
4. Constructividad: relacionada con la discusión y solución de los problemas.
5. Confianza: perteneciente al sentimiento del sujeto de que va a ser atendido, escuchado y comprendido por su interlocutor (pp. 9-10).

4.2.5 Roles.

De acuerdo con Quintero (citada en Londoño y Ramírez, 2017)

Estos son concebidos como un Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se producen como expectativas, exigencias sociales y culturales que son asignadas según el género, ordenando las estructuras de las relaciones, las expectativas y las normas que una familia tiene con respecto a la función, la posición, las actitudes y las conductas de los hombres y mujeres como miembros de ésta (p.104).

La construcción de roles dentro del sistema familiar, va a estar marcado directamente por la construcción cultural, la cotidianidad y contexto social en el que se esté; más que una asignación, los roles son dados por la construcción social que existe en los orígenes del sistema familiar, la retribución de estos dependerá de las habilidades, fortalezas, edad y limitaciones de los miembros.

La asignación de roles es indispensable dentro de la familia, ya que permite establecer ocupaciones y fijar deberes que corresponden a la sobrevivencia y preservación de la familia (Quintero 2007).

4.2.6 Rol materno.

Hace referencia al comportamiento esperado por la sociedad, en relación a una mujer que se ha convertido en madre; tradicionalmente este ha sido considerado el principal rol en la vida de las mujeres y está asociado al cuidado, protección, alimentación, crianzas de los hijos/as, proveedora de afecto y el ejercicio de labores domésticas. Este rol es sin duda, percibido como una de las dimensiones más complejas en el ser humano, dado que continúa a lo largo de toda la vida de la madre. Pues a pesar de los cambios que han existido en la sociedad y de la lucha incansable de las mujeres, en la búsqueda de un equilibrio entre la vida social, la crianza de los hijos, las actividades domésticas y laborales, siguen siendo las madres las principales responsables de cumplir estas funciones en la vida de sus hijos/as (Bertolotto, Polinelli, Collavini, Seijo y Delfino, 2014).

4.2.7 Normas.

Según la Real Academia Española una norma es la “regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.” de este modo se puede decir que las normas rigen las acciones humanas, para poder dar dirección al orden social.

Quintero (1997) afirma que: “las normas son impuestas para garantizar que se viva a la altura de los roles. Son la expresión observable de los valores de la familia y/o sociedad” (p. 44). En este sentido, se infiere que la familia como primer grupo social debe establecer normas claras que vayan acorde con los límites, indicando de qué manera proceder para la realización de una tarea o acción; todo esto como un medio de protección para evitar riesgos de desajuste dentro de la misma, logrando así una convivencia sana entre los miembros del sistema familiar que fomenta el sentido del respeto y los prepara para la vida en sociedad.

5. Marcos legal

5.1 La familia en la constitución

La Constitución Política de Colombia (1991) es considerada como la norma de norma, en ella se consagran artículos que establecen los derechos y deberes de la familia, así mismo, el compromiso que el Estado adquiere en la protección de esta.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla.

El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (p.18).

Artículo 44. Son los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados en Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los factores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (p.19).

5.2 Derechos del niño.

La corte constitucional colombiana establece en la sentencia T-090 de (2010), lo siguiente:

5.3 Derecho a la unidad familiar

Los padres tienen la responsabilidad de proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo integral del niño, los padres son los principales llamados a materializar la unidad familiar, dando protección y asistencia integral al menor para garantizar su desarrollo, teniendo un canal de comunicación y generando confianza. Cuando los padres se desentienden de sus responsabilidades con los hijos, tales como protegerlos, educarlos, apoyarlos y darles afecto, el menor de edad es el directamente afectado (p.1).

5.4 Derechos fundamentales del niño

Recae en el Estado la responsabilidad de restablecer los derechos vulnerados del niño.

Al faltar la familia, quien es la principal encargada de proteger los derechos del menor, es el Estado el responsable de intervenir para suplir esa falencia, por intermedio de las defensorías de familia, las cuales asumen la obligación legal de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes (p.1).

5.5 Derecho a la visita familiar de persona privada de la libertad como medio de resocialización

La garantía de la visita familiar constituye en sí misma un derecho de los reclusos en conexidad con el derecho fundamental a la familia y a la intimidad. Adicionalmente, puede verse como un mecanismo de resocialización que debe ser procurado por el Estado como parte del desarrollo de los principios que infunden su política criminal y su sistema penal. La garantía del derecho a la visita familiar es una herramienta para el fortalecimiento de su vínculo que tiene efectos no solo en la resocialización, sino también en la disciplina dentro de los centros penitenciarios (p.1).

6. Metodología

6.1 Enfoque y paradigma.

Esta investigación, se ubica dentro de la vertiente del enfoque cualitativo, dado que este es percibido como “el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta” (Lévano, 2007, p.71). De acuerdo con Mayan (citada en Pedraza, Obispo, Vásquez y Gómez, 2015), con la investigación cualitativa, se busca “comprender con naturalidad los fenómenos que ocurren, y tratar de darle sentido a lo que observa en la vida del individuo, sin interrumpirla en su esencia o hacer predicciones acerca de ella” (p.20).

En lo que respecta al paradigma, esta investigación se basa en el interpretativo, ya que sostiene que:

La realidad no puede ser conocida independiente de la persona que conoce y ese conocimiento siempre es contextualizado y no neutro. El foco de la investigación interpretativa apunta hacia tres elementos: 1) la configuración del sentido y de los significados subjetivos; 2) los contextos en los cuales la gente construye los significados; y 3) las reglas de interpretación que se sigue en la vida cotidiana (Bertely citado en Nery, 2013, p.1081).

Igualmente, este tipo de paradigma establece en su tesis que “siempre nos encontramos en unas circunstancias y éstas son “interpretativas” y contextuales, es decir, “no hay manera de explicar la representación de objetos con independencia de una interpretación categorizadora, identificadora, que los sitúe en el espacio y en el tiempo” (Innerarity citado en Nery, 2013, p.1081).

6.2 Diseño y alcance

Para el logro del objetivo planeado, se hizo necesario realizar esta investigación desde el diseño fenomenológico, puesto que este centra su interés en comprender como una experiencia vivida de forma individual, grupal o colectiva es sentida por las personas, para esto es necesario tener en cuenta el lugar, el tiempo y las relaciones interpersonales que se encuentran en el contexto (Lévano, 2007).

De igual forma, se debe tener en cuenta que la fenomenología se cimienta en cinco premisas:

1. Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
2. Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
3. El investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes.
4. El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).
5. Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales (Creswell, Álvarez y Mertens, citados en Lévano, 2007, p.73).

El diseño fenomenológico consiste precisamente en

Comprender desde la experiencia misma lo que se revela en ella, no desde una actitud meramente interpretativa, que busque la coherencia interna del texto analizado, sino que aboga por un respeto pleno del relato que hace el hablante,

donde expresa la forma como él ha vivido lo que ha vivido (López citado en Pedraza, Obispo, Vásquez y Gómez, 2015, p.20).

En cuanto al alcance investigativo, este estudio se encuadra en el descriptivo, puesto que este busca construir conocimientos y por lo tanto crear antecedentes acerca de las repercusiones que ocurren en la estructura familiar de madres reclusas, pero para ello se debe:

Analizar y describir la forma en como las participantes perciben la situación, es necesario aclarar que este diseño consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (Arias, 2012, p.24).

6.3 Participantes

Para la presente investigación, se tomó como muestra 7 madres que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo y 5 miembros de la red familiar de las reclusas. Se debe aclarar, que inicialmente fueron escogidas 10 reclusas pero por circunstancias ajenas, solo participaron 7, estas fueron seleccionadas a partir del muestreo intencional y por las medidas de seguridad de la cárcel, es decir, fueron escogidas quienes se caracterizan por tener un buen comportamiento.

En cuanto a los 5 miembros de la red familiar, se debe señalar que, la idea principal era entrevistar a un familiar por cada reclusa, con el fin de articular la información que ambas partes proporcionaran, sin embargo, 2 familiares no se encontraban disponibles para hacer parte de la investigación, debido a distintos factores que fueron expuestos y por ende respetados.

6.4 Técnicas de recolección

Como técnica para la recolección de la información, se utilizó la entrevista a profundidad, ya que esta permite:

Adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011, p.40).

Con esta técnica de recolección de datos, la persona que realiza la entrevista es un instrumento más que pretende explorar y analizar la información dada por las participantes, al momento de utilizar este tipo de técnicas, se debe generar un ambiente de confianza entre el entrevistador y el entrevistado, por lo tanto, es fundamental contar con un espacio adecuado que permita generar esta.

6.5 Análisis de resultados

Bien es sabido, que uno de los mayores complejos de las investigaciones cualitativas es el análisis de los datos, dado que se recoge mucha información que al principio parece ser indispensable para el estudio, pero luego se va descartando, esto sin duda, genera que se tarde en ser procesada y ordenada. Para el respectivo análisis de las entrevistas a profundidad realizadas, con el fin de obtener información que fuera pertinente para el objetivo establecido fue necesario utilizar el software Atlas.ti, el cual implica realizar el proceso a través de cuatro etapas claves, tales como: “Codificación de la información; Categorización; Estructuración o creación de una o más redes de relaciones o diagramas de flujo, mapas mentales o mapas conceptuales, entre las categorías; y Estructuración de hallazgos” (Varguillas, 2006, p.74).

7. Consideraciones éticas

Consentimiento informado. Ver anexo 1.

7.1 Procedimiento.

Con base en los objetivos establecidos y el proceso propio del procedimiento investigativo, esta se inició con la extensa búsqueda de información, relacionada con el tema de interés, para lo cual fue necesario utilizar las bases de datos suscritas, tales como ScienceDirect, Proquest y Vlex, también se hizo uso de los recursos abiertos de acceso directo, como google académico, redalyc y scielo; con ayuda de todas estas herramientas de búsqueda, se logró encontrar distintos contenidos que aportaron elementos significativos a la presente investigación y también incidieron en que se delimitara el abordaje de la misma.

Luego, se solicitó el permiso ante el director del centro penitenciario, quien respondió de manera satisfactoria, posterior a esto, se realizó el acercamiento con la Trabajadora Social de la cárcel, a quien se le brindó información detallada de la investigación, haciendo énfasis en el objetivo de la misma y las características que debían cumplir las reclusas para hacer parte de esta; la profesional junto con las dragoneantes se encargaron de seleccionar a las reclusas, teniendo en cuenta, como aspecto principal que mantuvieran un buen comportamiento en el espacio de socialización con las demás internas.

Posteriormente, se realizó el primer acercamiento, donde se le informó a las participantes sobre la intención de la investigación, así mismo, se les aclaró que la participación era voluntaria, que podían retirarse en el momento que lo desearan y sobre todo que la información proporcionada durante la entrevista a profundidad, no iba a tener relación alguna con la identificación de la entrevistada. De igual forma, se les informó que era necesario entrevistar a un miembro de su familia, que haya quedado a cargo de sus hijos/as al momento de la reclusión y que por lineamiento

establecido por el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), eran ellas quienes debían facilitar la información de contacto de sus familiares.

Una vez explicado todo lo anterior, se facilitaron dos consentimientos informados, el primero donde ellas certificaban que querían hacer parte de la investigación y el segundo donde autorizaban que se contactara al miembro de la red familiar, por medio de la información que ahí suministraban, tales como nombre, número de celular y parentesco.

En la siguiente sesión, se dio inicio a la realización de las entrevistas a profundidad, en total este proceso tardó dos semanas, dado que se presentaron inconvenientes por los constantes operativos que se estaban realizando dentro del centro penitenciario, una vez culminada estas, se prosiguió a citar a los familiares para realizar las entrevistas, a estos también se les dio información sobre la investigación y también se les facilitó un consentimiento informado, se debe señalar que, al momento de llamar a los familiares, dos de los siete manifestaron que no tenían ningún interés en hacer parte de la investigación.

Una vez realizadas todas las entrevistas, se realizó el proceso de transcripción de cada una de estas y se procedió a la utilización del software Atlas.ti, para su posterior organización, a través, del establecimiento de categorías y subcategorías, lo cual permitió facilitar el análisis.

Tabla 1

Cronograma de actividades

	2018					2019						
	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Ab r	Ma y	Jul	Ag o	Se p	Oct	Nov
Nacimiento de idea de investigación	X											
Realización de un estado del arte a partir de la información consultada en las bases de datos suscritas		X										
Construcción del título, planteamiento del problema, justificación y objetivos.			X									
Realización de los antecedentes y marco teórico				X								
Realización de la Metodología					X							
Ajuste a la propuesta de investigación							X					
Elaboración y validación del instrumento									x			
Solicitud de permiso ante el director del centro penitenciario									X			
Primer contacto con la Trabajadora Social de la cárcel y selección de la muestra									X			
Realización de entrevistas en profundidad a las madres reclusas.										X		
Realización de entrevistas a familiares de las participantes										X		
Transcripción de la información obtenida											X	
Análisis de datos en el software Atlas.ti.											X	X

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2.

Presupuesto.

Rubro	Subrubro	Efectivo			Contrapartida		
		Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Materiales e insumos							
	Resma de papel	1	6300	6300	1	6300	6300
	Libretas	3	2800	8400	3	2800	8400
	Lapiceros	3	1000	3000	3	1000	3000
	Lápiz	10	500	5000	10	500	5000
	Sacapuntas	5	1000	5000	5	1000	5000
	Impresiones	50	300	18000	50	300	18000
	Computadora	1	2.500.000	2.500.000	1	2.500.000	2.500.000
	Meriendas	10	2000	20000	10	2000	20000
Salida de Campo	Transporte para ir a la cárcel.	30	2500	75000	30	2500	75000
Total		113		2.640.700	113		2.640.700

Fuente: elaboración propia

8. Resultados

Después de haber realizado las entrevistas a las reclusas y a los miembros de su sistema familiar, se destacan las siguientes categorías y subcategorías, que permitirán tener una mayor comprensión de los resultados obtenidos en la presente investigación.

8.1 Categorías

- **Comunicación**
- **Roles**
- **Normas**

A continuación, se evidencian los códigos de las subcategorías, que corresponden tanto a las entrevistas realizadas a las reclusas como a los miembros de su sistema familiar.

8.1.1 Comunicación

1. **(CFA) Comunicación familiar antes de la reclusión:** con esta se pretende indagar tanto en la reclusa como en el miembro de su familia, la manera en que ambas partes consideran que se daba el proceso de comunicación antes de la reclusión, teniendo en cuenta que esta es un factor fundamental, en la resolución de conflictos que pueden presentarse al interior de la familia.
2. **(CFAC) Comunicación familiar actual:** en esta subcategoría se busca indagar acerca de la forma en cómo se da en la actualidad el proceso de comunicación de la reclusa con su familia, teniendo en cuenta que existen factores determinantes dentro de este, tales como el poco acercamiento físico entre la reclusa y su familia.
3. **(ASPF) Aporte a la solución de problemas familiares:** con esta se intenta averiguar la manera en que la reclusa percibe, que es incluida en la solución de problemas que pueden

presentarse dentro de la familia, ya sea con sus hijos/as o cualquier otro miembro de la familia. De igual forma, se pretende indagar como la familia realmente involucra a la reclusa en el aporte a la solución de problemas, pero, sobre todo, si efectivamente es tomada en cuenta.

4. **(CRH) Comunicación de la reclusa con hijos/as:** en esta subcategoría, se busca constatar con el miembro de la red familiar, cómo se da el proceso de comunicación entre la reclusa y sus hijos/as, por ende, denotar si existe o no una buena comunicación.

8.1.2 Roles.

1. **(RFA) Rol en la familia antes de la reclusión:** con esta se procura indagar acerca del rol que tanto la reclusa como el miembro de la red familiar, cumplían dentro del sistema familiar antes de que se diera la reclusión.
2. **(RFAC) Rol en la familia en la actualidad:** en esta se intenta examinar sobre el rol que tanto el miembro de la red familiar, tienen actualmente dentro de la familia.
3. **(ERM) Ejerce el rol de madre:** con esta subcategoría, se pretende identificar la forma en como la reclusa, a pesar de las situaciones del contexto carcelario y que existe otra persona a cargo de sus hijos; ejerce su rol como madre.
4. **(RRH) Relación de la reclusa con sus hijos/as:** aquí se trata de indagar con el miembro de la red familiar, acerca de la relación actual de la reclusa con sus hijos/as.

8.1.3 Normas.

1. **(CSF) Cambios significativos en la familia:** en la presente subcategoría, se analiza la manera en que la reclusa y el miembro de la familia, sienten que la situación carcelaria ha generado cambios significativos al interior de la familia, si estos han sido positivos o negativos; en caso de que existiera.

2. **(CAR) Convivencia antes de la reclusión:** de esta forma, se intenta discernir la manera en que tanto la reclusa como el miembro de la red familiar, consideran que era la convivencia antes de la reclusión, lo cual directamente conllevará a que se identifique qué tan claras eran las normas dentro del sistema familiar.
3. **(PCA) Percepción de la convivencia familiar en la actualidad:** con esta subcategoría se busca comprender la forma en como la reclusa percibe que se da actualmente el proceso de convivencia dentro de su familia.
4. **(CA) Convivencia actual:** de esta forma se pretende indagar junto con el miembro de la red familiar, como es la convivencia dentro del sistema familiar en la actualidad, así mismo, identificar qué tipos de cambios se han presentado en la familia desde la ausencia de la madre.

9. Interpretación de resultados

El sistema familiar es considerado “para la mayor parte de las personas, en la más importante red de apoyo social para las diversas transiciones vitales que han de realizar durante su vida (...) así como las crisis impredecibles que se presentan” (Villanueva, Guzmán, Alonso, Beltrán, Gómez y Pérez, 2011, p.105). Lo anterior, permite discernir que el sistema familiar es proclive a ser permeado por las distintas situaciones a las que se pueden enfrentar sus miembros, a raíz de esa concepción, la presente investigación pretende interpretar como la estructura familiar, siendo uno de los componentes funcionales de la familia, es repercutida cuando una madre ingresa a un centro penitenciario. Se debe señalar, que la investigación realizada con el aporte de las reclusas y los miembros de su familia, cuenta con tres categorías principales y 12 subcategorías, las cuales fueron mencionadas anteriormente.

En ese orden de ideas, se presenta el análisis realizado con la ayuda del software Atlas.Ti; teniendo en cuenta que la interpretación de los resultados se realiza por cada categoría y sus correspondiente subcategorías, así mismo, se efectuará durante la explicación de los mismos, un ejercicio de comparación por categoría, por lo tanto, serán colocados en primera instancia los resultados arrojados por las entrevistas realizadas a las reclusas y seguido a estas las realizadas a sus familiares.

La información que se despliega a continuación, corresponde a la categoría “comunicación” (color morado), de la cual se extienden tres subcategorías que pertenecen a: comunicación familiar antes de la reclusión, comunicación familiar actual, comunicación de las reclusas y sus hijos/as (válida para familiares) y por último, el aporte de la reclusas en la solución de problemas que puedan presentarse dentro de la familia (color azul).

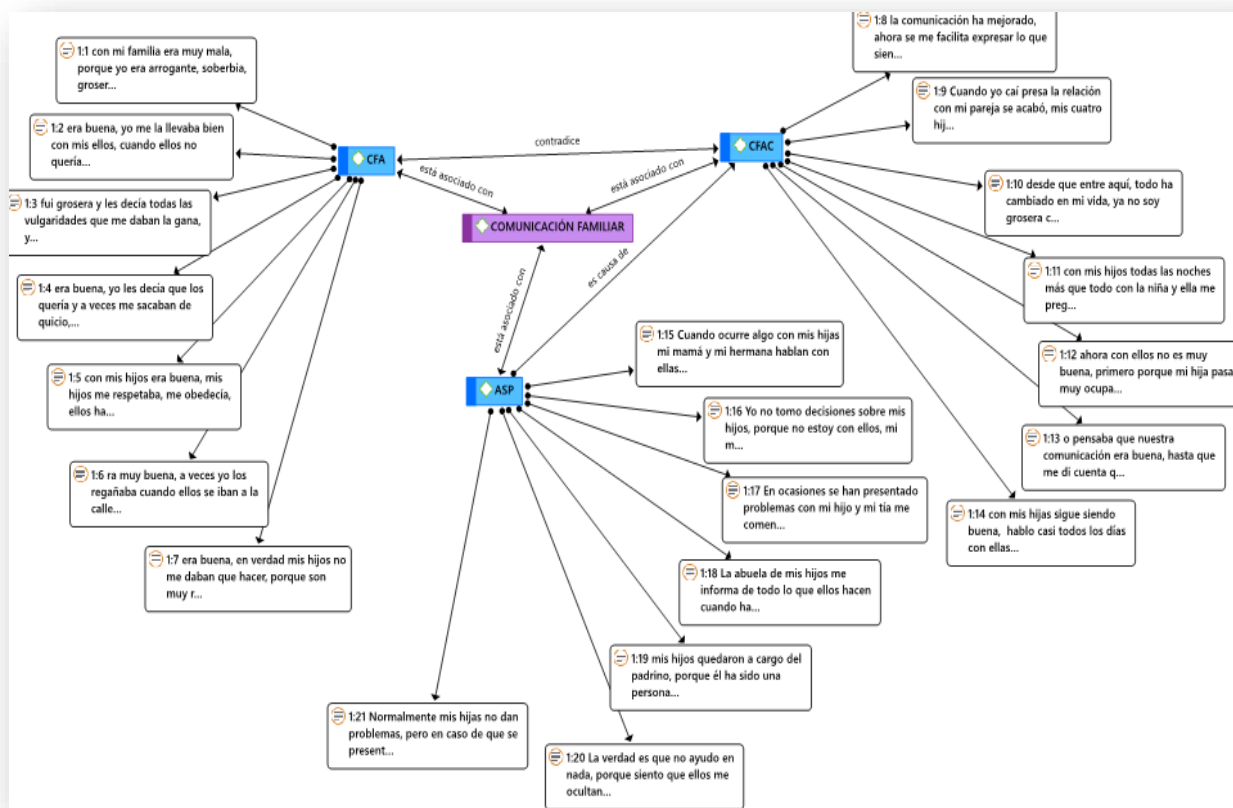


Figura 1. Entrevistas realizadas a las reclusas para examinar la percepción frente a la comunicación familiar.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas.Ti.

En la anterior figura, se exponen los resultados de las siete entrevistas realizadas a las reclusas, donde se pretende examinar la percepción que ellas tienen frente a la comunicación familiar, así mismo, identificar los cambios que se dieron en esta desde que se dio la reclusión.

Para identificar las transformaciones que ocurrió en el proceso de comunicación, fue necesario realizar una comparación en cuanto a cómo se daba esta antes de la reclusión y como es en la actualidad, a raíz de las entrevistas realizadas, se pudo concluir que ciertamente la prisión ha

generado cambios característicos en la comunicación familiar, ya que las condición de encarcelamiento simbolizan una barrera significativa entre la reclusa y su familia.

Para algunas reclusas, la prisión les ha permitido mejorar la comunicación familiar, ya que anterior a este evento, dentro de esta existía una comunicación conflictiva, orientada por los gritos e insultos como la única forma para transmitir información, dar órdenes o expresar desacuerdos, sin embargo, a raíz de la reclusión esta ha mejorado, ya que al estar encerradas sienten que han tenido un espacio para reflexionar sobre las situaciones del pasado y la manera en que una mejor comunicación hubiera podido evitar tantos inconvenientes. Así mismo, la necesidad de contar con el apoyo de sus familiares, les ha permitido ser más asertivas al momento de comunicarse, como también, se les ha facilitado la utilización de esta como medio para transmitir afecto.

Por otro lado, existen quienes perciben que la cárcel ha afectado de manera negativa el proceso de comunicación familiar, ya que anteriormente esta se encontraba consolidada como el medio íntimo, trasmisor de información y afecto, donde se daba un proceso reflexivo y se generaba la construcción de la familia y a raíz de los procesos legales que conllevaron a la reclusión, esta se ha convertido en un medio donde simplemente se transmite información acerca de lo que acontece dentro de la cárcel y lo que ocurre con la familia. Para estas mujeres, la cárcel además de significar un apartamiento físico de sus familias, ha sido también sentida como la causante de la disfuncionalidad de la buena comunicación, que durante años habían logrado construir al interior de su núcleo familiar.

“Con mi familia la comunicación era muy mala, porque yo era arrogante, soberbia, grosera y déspota, era reservada en comentar las situación de mi hogar y mi familia pensaba que todo estaba bien. Con mis hijas no era cariñosa, siempre las gritaba. Mi esposo me maltrataba a cada rato y a veces me abusaba sexualmente, yo no tenía confianza con mi mamá para contarle lo que me pasaba, le vine a contar todo cuando caí presa por haberlo matado” (participante nº1, cita 1:1).

“Yo creo que la comunicación ha mejorado, ahora se me facilita expresar lo que siento, decirle a mis hijas que las amo, y anteriormente no lo hacía, ahora las llamo de 3 a 4 veces por semana, y les digo que las quiero mucho, que son mi felicidad, mi fuerza, también a mi mamá le comento algunas cosas de las que me pasa aquí dentro” (participante nº1, cita 1:8).

“Antes la comunicación con mis hijos era buena, mis hijos me respetaba, me obedecían, ellos hacían caso cuando yo no les daba permiso algún lado, la verdad yo no tenía quejas de mis hijos” (participante nº 5, cita 1:5).

“La comunicación ahora con ellos no es muy buena, primero porque mi hija pasa muy ocupada con las cosas de la universidad y con mi hijo todo se ha empeorado, porque no quiere hablar conmigo, no me hace caso” (participante nº 5, cita 1:12).

En lo que respecta a la subcategoría *aportes a la solución de problemas*, se pudo concluir que para algunas madres, el tomar decisiones sobre los problemas que ocurran con sus hijos o demás miembros de su sistema familiar, es una facultad con la cual no cuentan en la actualidad, ya que el hecho carcelario se las arrebató, puesto que al no estar presente en casa o no tenerlos bajo su cuidado y protección, las lleva a concebir que han perdido la autoridad para aportar a la solución de problemas que se pueden presentar, de hecho, sienten que su familia realmente no les informan y mucho menos las involucran, en las situaciones problemáticas en las se puedan encontrar sus hijos/as u otros.

Existen también, madres que perciben que los miembros de la familia que quedaron a cargo de sus hijos/as, si tienen en cuenta el aporte que ellas pueden brindar a la solución de los problemas, sin embargo, se sienten limitadas al reconocer que lo único que pueden hacer es opinar al respecto y sugerir soluciones, pero a ciencia cierta no saben, si realmente estas son tomadas en cuenta y por ende llevadas a cabo dentro de la familia. De igual forma, las reclusas sienten que a pesar de ser informadas de los problemas que ocurren y de las soluciones que ellas brindan, prefieren que sean

los familiares quienes tomen la última decisión, dado que perciben, que si en la condición en la que están, intentan poner mano dura a sus hijos/as a través de sus familiares, pueden ocasionar que estos se distancien aún más de ellas.

“Yo no tomo decisiones sobre mis hijos, porque no estoy con ellos (se quebranta la voz), mi mamá es quien toma todas las decisiones sobre mis hijas y las de mis otros hijos, el papá es quien los manda y a veces es que me comentan lo que está ocurriendo, pero es muy raro” (participante nº2, cita 1:16).

“La abuela de mis hijos me informa de todo lo que ellos hacen cuando hablamos, por ejemplo si la niña no quiere ir al colegio o no quiere comer, yo le digo que la castigue quintándole el televisor” (participante nº4, cita 1:18).

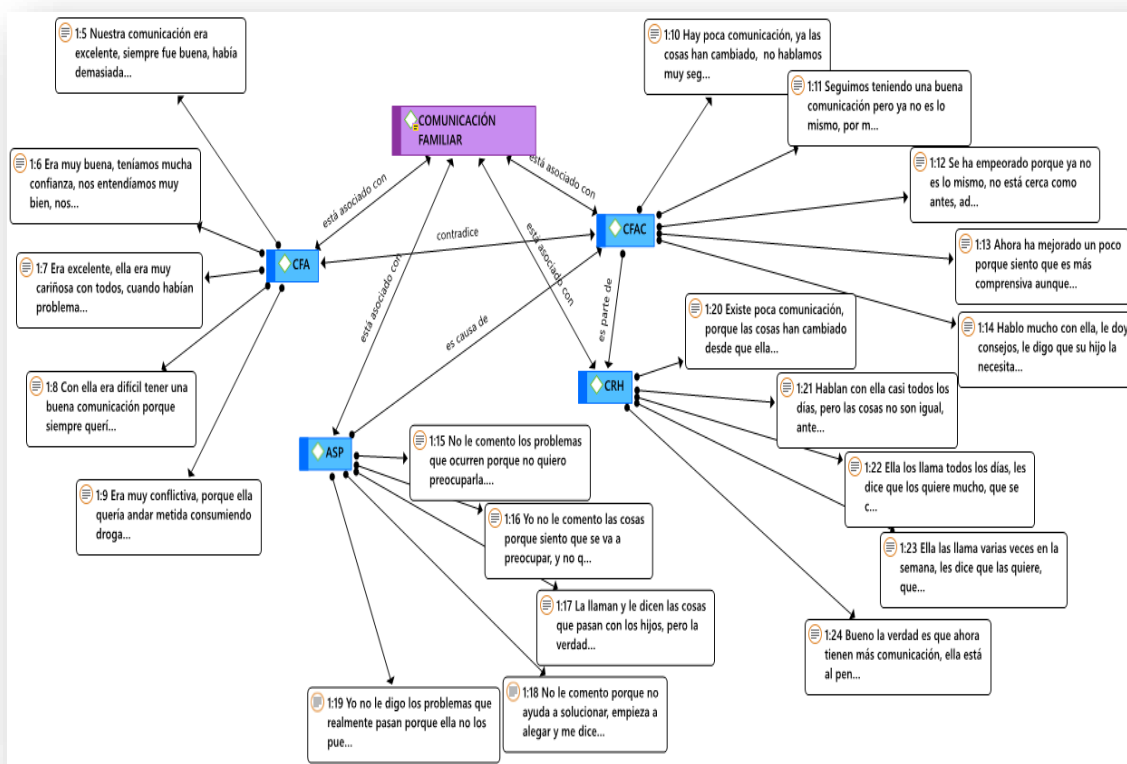


Figura 2. Entrevistas realizadas a familiares CRH para examinar la percepción frente a la comunicación familiar.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas.Ti.

En la anterior figura, se muestran los resultados de las entrevistas realizadas a los familiares de las reclusas, donde se pretende examinar la percepción que tienen frente a la comunicación familiar, así mismo, identificar los cambios que han ocurrido. Para identificar los cambios que ocurrieron en la comunicación familiar, se hizo inevitable realizar una comparación con respecto a cómo perciben los familiares que era la comunicación y la manera en que es en la actualidad. De acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo concluir que el proceso comunicativo ha tenido transformaciones, a raíz de la reclusión de la figura materna de la familia.

Algunos familiares, perciben que la comunicación dentro del sistema familiar a mejorado desde que la madre ingresó a prisión, ya que anteriormente esta tendía a ser difícil, conflictiva, ofensiva y con abuso de autoridad por parte de las reclusas; refieren que mantener una buena comunicación con ellas era casi que imposible, porque su forma de ser establecían una gran brecha, sin embargo, añaden que quizá esto se debía a las distintas situaciones en las que estaban ellas involucradas y que eran desconocidas por los demás miembros de su familia, ya que no existía la confianza necesaria para expresar lo que les acontecía.

A raíz de la reclusión, los familiares sienten que la comunicación familiar a tomado un giro trascendental, dado que actualmente tiende a ser mejor, añaden que esto se debe a que la cárcel les ha permitido sentirse alejadas y solas, por lo tanto han podido reflexionar acerca de cómo trataban a su familia, a sabiendas de que son quienes han estado en los momentos difíciles que ha traído consigo el encarcelamiento, pues en la actualidad, la comunicación además de ser utilizada como medio para transmitir información, también imparte afecto.

Opuesto a lo anterior, la mayoría de familiares perciben que la reclusión de la madre ha traído consigo afectaciones negativas sobre el núcleo familiar, ya que anterior al proceso carcelario, la comunicación era muy buena, existía confianza para expresar sentimientos, dudas o desacuerdos, los miembros se encontraban en la mejor disposición para ser asertivos frente a las situaciones que se trataban, de igual forma, esta les permitía establecer diálogos cuando se presentaban dificultades y llegar entre los involucrados, a una solución, sin embargo, a raíz de la reclusión de la madre, la comunicación familiar se ha convertido en el medio para simplemente transmitir información, expresar dudas y quejas por parte de las reclusas; los familiares sienten que esta se ha empeorado significativamente, ya que la cárcel les limita a las llamadas clandestinas y las pocas horas de visita que tienen los domingos, donde tratan en la medida de lo posible de generar un ambiente ameno, alejado a las preocupaciones.

“Con ella era difícil tener una buena comunicación porque siempre quería imponerse y mandar, lo que ella decía era lo que se tenía que hacer. Ella se quería llevar el mundo por delante.

Todo tenía que ser como ella dijera o si no, se formaba el problema. Mi hija nunca me contó lo que estaba viviendo con el papá de las niñas” (participante nº 4, cita 1:8).

“Ahora ha mejorado un poco, porque siento que es más comprensiva, aunque a veces comienza a insultarme, pero ya no es como lo hacía antes. Con su papá y las hermanas la comunicación sigue siendo mala. Ahora me tiene más confianza, porque hace dos meses hubo en un retiro de Emaús en la cárcel y asistí, me contó algo que nunca me había dicho, que un muchacho que era vecino del barrio, había abusado de ella cuando tenía 7 años, yo quedé sorprendida y como a él lo mataron ella me dijo: no te imaginas la alegría que sentí cuando él se murió, todo lo que yo he sido fue consecuencia de lo que me pasó cuando niña” (participante nº 4, cita 1:13).

“Era excelente, ella era muy cariñosa con todos, cuando había problemas hablábamos de lo que ocurría y entre los dos los solucionábamos, con sus hijos ella siempre fue buena. Una excelente madre” (participante nº 3, cita 1:17).

“La comunicación se ha empeorado porque ya no es lo mismo, no está cerca como antes, además que ella se coloca a decirme que yo la voy a dejar, que yo tengo otra mujer, porque escucha que a las demás presas las han dejado los maridos y piensa que yo le voy hacer los mismo, pero yo le digo que no piense eso, que yo no la voy a dejar sola” (participante nº 3, cita 1:12).

En lo que respecta al proceso comunicativo entre la madre y sus hijos/as, se pudo establecer que la mayoría de familiares, han percibido que la situación carcelaria ha generado un distanciamiento más que físico entre los hijos/as y las reclusas, ya que la cárcel les ha establecido una barrera que les dificulta mantener una buena comunicación, de hecho, sienten que por más llamadas telefónicas que reciban de sus madres, no es lo mismo a tenerlas en casa, pues anteriormente, la comunicación al interior de la familia estaba consolidada por el contacto, la

confianza y el apoyo, pero en la actualidad se limita a informar e intentar expresar afecto y mantener lazos con los hijos/as.

De igual forma, existen familiares que perciben que la reclusión ha generado que la comunicación entre los hijos/as y las madres haya mejorado, dado que antes de la reclusión, estas mantenían una comunicación limitada a recibir órdenes y mantener una figura que excedía los límites de autoridad, por lo general era conflictiva y distante, ya que las madres utilizaban los gritos e insultos como el medio para lograr que sus hijos/as les obedecieran y no existía interés en establecer una buena comunicación, basada en la confianza y el respeto, sin embargo, a raíz del evento carcelario, los familiares perciben que la comunicación a mejorado, ya que la madre además de utilizarla como medio para informar, también expresa afecto a sus hijos/as, se interesan por saber cómo están, por conocer sus opiniones, escuchar a sus hijos/as pidiéndoles que cambien, que las necesitan en casa, lo cual se ha convertido en ellas en la fortaleza para soportar el encierro.

“Existe poca comunicación, porque las cosas han cambiado desde que ella está recluida, sentimos mucho la ausencia de mi mamá. Por más que hable con ella, ya no es igual, ya ella no está en la casa (lloró)” (participante nº 1, cita 1:20).

“Bueno la verdad es que ahora tienen más comunicación, ella está al pendiente de él, todos los días lo llama, le da consejos, le dice que se comporte bien y que lo quiere y ella antes no hacía eso, ese niño jamás había sentido afecto por parte de su mamá” (participante nº 5, cita 1:24).

En lo que respecta a la subcategoría *aportes a la solución de problemas*, se concluyó de manera general que los miembros de la familia, prefieren no contarle a las reclusas sobre los problemas que se presentan al interior de la familia, dado que sienten que informarlas o no acerca de lo que acontece con sus hijos/as u otros miembros, no va a interferir en que la situación sea mejorada, ya que la cárcel no les permitirá hacer algo al respecto, así mismo, perciben que el simple hecho de contarles lo que ocurre, les va a generar preocupaciones innecesarias y que para

ellas es suficiente con tener que vivir día a día encerradas en cuatro paredes, bajo condiciones precarias, alejadas de la sociedad, de la familia y sobre todo de sus hijos/as.

“Yo no le comento las cosas porque siento que se va a preocupar, y no queremos hacerle más daño. Al principio le contábamos los problemas, pero ella se enfermó y le dieron muchas crisis de ansiedad en la cárcel, así que decimos no decirle nada, porque ella no puede hacer nada y decirle es hacerlo en vano” (participante nº 2, cita 1:16).

“Yo no le digo los problemas que realmente pasan porque ella no los puede solucionar, solo le cuento algunas cosas, por ejemplo, a su hijo lo diagnosticaron con trastorno de conducta y me tocó internarlo y necesitaba la firma de ella. Pero como tal lo que pasa en la casa no se lo cuento” (participante nº 5, cita 1:19).

A continuación, se muestra la información que corresponde a la categoría “roles” (color morado), de la cual se extienden tres subcategorías que pertenecen a: el rol que cumplían tanto la reclusa como su familiar antes de que se diera el encarcelamiento, así mismo el rol que ambas cumplen en la actualidad, la manera en que la reclusa trata de cumplir el rol de madre en la vida de sus hijos (válida solo para la reclusa) y la forma en como la familia percibe que se da la relación entre la madre y los hijos/as (válida para familiares).

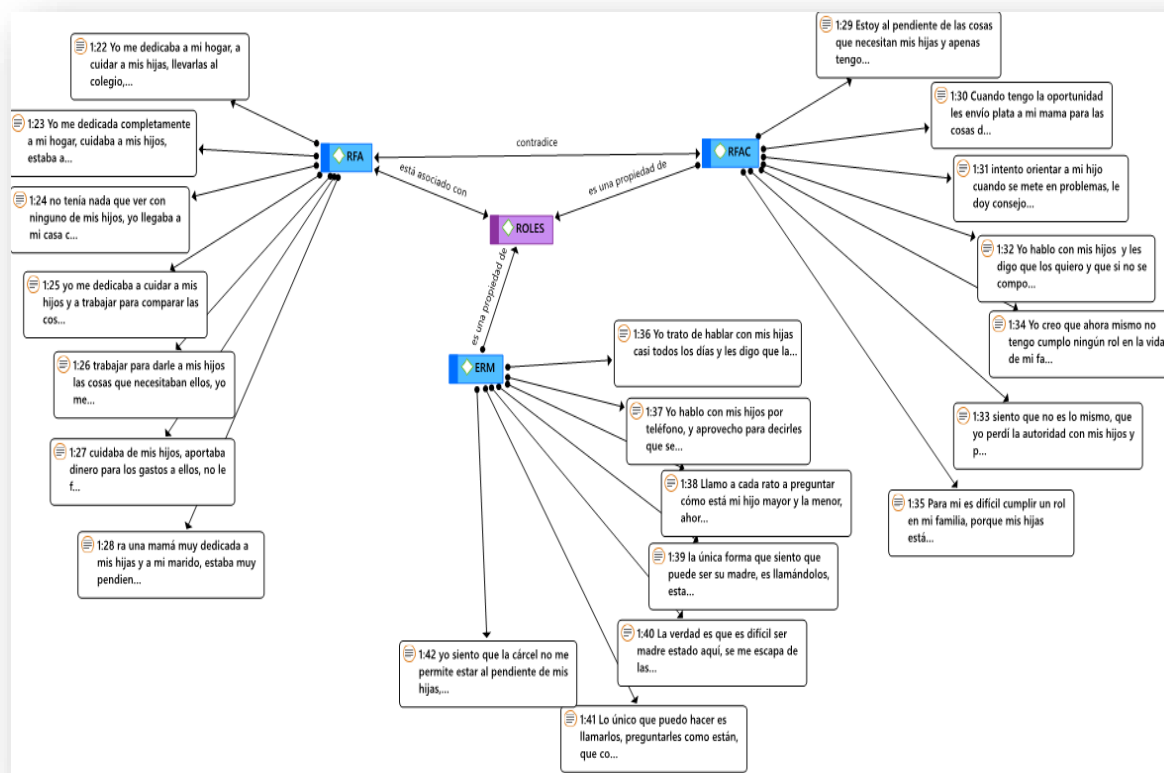


Figura 3: Entrevistas realizadas a las reclusas para indagar la percepción frente a los roles familiares.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti.

En cuanto a los roles, se pudo concluir que para las reclusas, la cárcel a traído consigo transformaciones significativas en los roles al interior de la familia, ya que anteriormente ellas se dedicaban a su hogar, cumplían funciones de cuidadoras y protectoras en los miembros de sus familias, estaban dispuestas a ofrecer apoyo a sus familiares y acompañamiento en las distintas situaciones que se presentaban, sin embargo, en la actualidad sienten que han perdido ese rol en la vida de sus familias, pues la cárcel las ha alejado de la presencia de estos y lo único que pueden hacer es expresarles afecto por medio de las llamadas telefónicas, aportar dinero para algunos gastos y solo intentar cumplir cualquier papel que les permita no quedar en el olvido.

Por otro lado, existen también madres que reconocen que la cárcel les ha ayudado a establecer un rol dentro de la vida de sus familias, ya que anterior a la reclusión no tenían ningún tipo de interés en aportar a su familia y simplemente se dedicaban a generar angustias y problemas, sin embargo, la reclusión les ha permitido reflexionar sobre todo lo acontecido y las ha conllevado a intentar cumplir funciones dentro del sistema familiar, las cuales están limitadas a realizar actividades dentro de la cárcel, tales como lavar, hacer aseo, lo cual les permite generar ingresos económicos para ser aportado a la familia.

“Yo era una mamá muy dedicada a mis hijas y a mi marido, estaba muy pendiente de lo que necesitaran, de brindarles afecto y tenerles su comida a tiempo, y como yo pasaba en la casa por mi trabajo, siempre estaba ahí para cuando me necesitaran” (participante nº7, cita 1:28).

“Para mi es difícil cumplir un rol en mi familia, porque mis hijas están bajo la responsabilidad de una tía, y me cuesta cumplir un papel en sus vidas, les ayudo económicamente en lo que pueda y las llamo a cada rato para saber cómo están” (participante nº7, cita 1:35).

“Yo anteriormente no tenía nada que ver con ninguno de mis hijos, yo llegaba a mi casa comía y con las mismas me iba, me daba igual si comían o no. Yo no actuaba como una madre, solo me dedicaba a consumir bazuco” (participante nº3, cita 1:24).

“Ahora yo intento orientar a mi hijo cuando se mete en problemas, le doy consejos, cuando lavo ropa y me rebusco aquí le mando plata para sus cosas” (participante nº3, cita 1:31).

En cuanto a la subcategoría ejercicio del rol de madre, a nivel general, todas perciben que el encierro les impide cumplir ese rol, puesto que la cárcel interfiere en las funciones propias de la maternidad sobre las vidas de sus hijos/as, ya que a pesar de que hablan con ellos casi todos los días y que buscan la forma de hacerles saber el aprecio que sienten hacia ellos/as, existe un distanciamiento que no se pueden acortar, de hecho, concluyen que desde el mismo instante en

que ingresaron a prisión, el cumplir el rol de madres fue la primera facultad que vieron obstruida, puesto que a pesar del afecto que sus hijos/as les transmiten, consideran que la reclusión las ha conllevado a forzar a sus hijos/as asumir cambios en sus vidas.

La verdad es que es difícil ser madre estado aquí, se me escapa de las manos, prácticamente siento que no puedo cumplir ese rol, una persona encerrada no puede hacer nada. Mamá es hogar, es casa, una madre alejada no hace nada, y menos en la situación en que yo me encuentro (quebrante la voz). Hay días en los que me siento triste, por no poder estar con ellos (llora). Yo no me he adaptado y creo nadie se adapta a este lugar, pero hay que resistir y tener tolerancia, sobre todo la mente ocupada para no volverte loca” (participante nº5, cita 1:40).

“La única forma que siento que puedo ser su madre, es llamándolos, estando al pendiente de ellos y más nada, porque soy una madre ausente. Esto es muy duro, los primeros días que entré, me estaba volviendo loca porque no había podido hablar con ellos. Entré en depresión y me cortaba los brazos con las latas de salchichas” (participante nº4, cita 1:39).

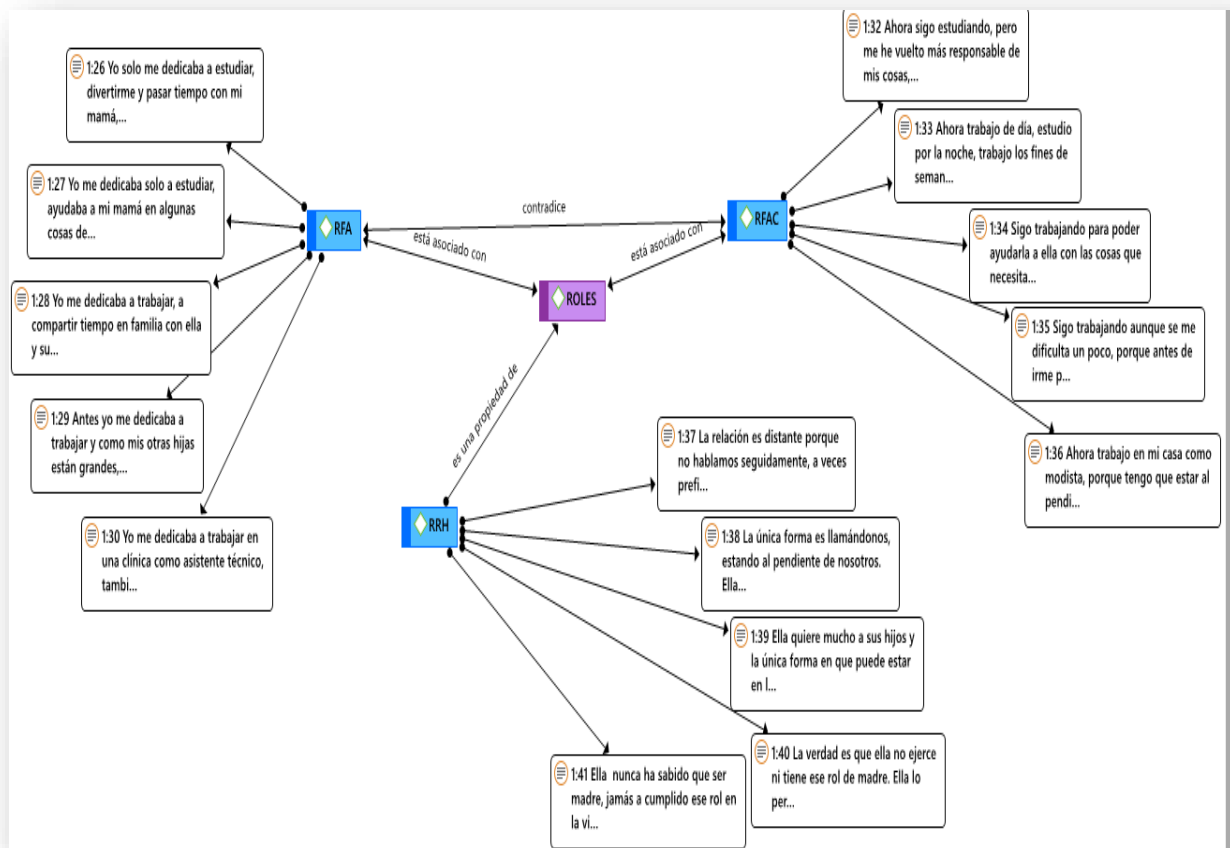


Figura 4: Entrevistas realizadas a familiares para indagar la percepción frente a los roles familiares.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti.

En la anterior figura, se exponen los resultados obtenidos de las cinco entrevistas realizadas a familiares de las reclusas, de las cuales se pudo concluir que, a raíz del hecho carcelario de la madre, los familiares se vieron en el deber de restablecer roles dentro de la familia, dado que la demanda del cuidado y protección de los hijos/as de las reclusas, requería que los miembros de la red familiar asumieran nuevas responsabilidades. Cabe mencionar que, para la mayoría de los miembros de la familia, la reclusión interfirió en el papel que tenían, ya que anterior a esta solo se ocupaban de las actividades de su vida diaria, sin embargo, al darse la reclusión debieron

redistribuir entre los miembros del sistema familiar, distintas funciones que les permitieran aportar al proceso de crianza de los hijos/as.

Quizá el cambio más significativo, se encuentra en las hermanas mayores que asumieron la responsabilidad de los demás, dado que esto requirió una transformación total en sus vidas, de alguna forma, sienten que se vieron forzadas a seguir en su proceso de autorrealización, pero a la vez suplir las funciones que les correspondían a sus madres, de hecho, manifiestan que en ocasiones se sienten sobre cargadas de funciones y que le expresan a sus madres que las necesitan en casa.

“Yo me dedicaba solo a estudiar, ayudaba a mi mamá en algunas cosas de la casa, me divertía, salía con amigas los fines de semana” (participante n° 2, cita 1:27).

Ahora trabajo de día, estudio por la noche, trabajo los fines de semana y me encargo de todas las cosas de mis hermanos, es como si mamá se hubiera ido y yo quedé a cargo de la casa (participante n° 2, cita 1:33).

“Antes yo me dedicaba a trabajar y como mis otras hijas están grandes, cada quien era responsable de sus cosas, salía por ahí de vez en cuando” (participante n°4, cita 1:29).

“Sigo trabajando, aunque se me dificulta un poco, porque antes de irme para el trabajo debo alistar a las niñas, llevarlas al colegio, salir del trabajo, recogerlas y hacerles el almuerzo. Me queda un poco pesado porque hay día en que no puedo ir a trabajar porque tengo que llevarlas a citas médicas o hay reunión en el colegio, pero ellas no son un peso para mí, al contrario, por mis nietas hago lo que sea” (participante n°4, cita 1:35).

En lo que respecta a la percepción que tienen los familiares acerca de la relación y rol que cumplen las reclusas en la vida de sus hijos/as, se pudo concluir que, sienten que las llamadas telefónicas se han convertido en el único medio para intentar mantener el rol de madres, sin embargo, esto no es suficiente, ya que conciben que el encarcelamiento ha instaurado una distancia significativa que ha generado que la relación se haya tornado distante, además, concluyen que desde que ellas ingresaron a la cárcel, el intentar mantener ese rol les ha ocasionado sufrimiento, puesto que reconocen que esto no es posible.

“La única forma es llamándonos, estando al pendiente de nosotros. Ella nos dice que nos quiere, que somos su fortaleza y que por favor nos comportemos como ella nos educó, pero creo que la cárcel no la deja ser totalmente madre” (participante nº 2, cita 1:38).

“Ella quiere mucho a sus hijos y la única forma en que puede estar en la vida de ellos es cuando los llama y les dice que se comporten bien, pero la verdad es que ella sufre mucho porque sabe que desde allá no está siendo madre” (participante nº 3, cita 1:39).

A continuación, se representa el análisis de la categoría “normas” (color morado), de esta se expanden tres subcategorías, las cuales están determinadas por: convivencia antes de la reclusión, convivencia actual y cambios significativos que han ocurrido en la familia, las subcategorías mencionadas, aplican tanto para las reclusas como para sus familiares.

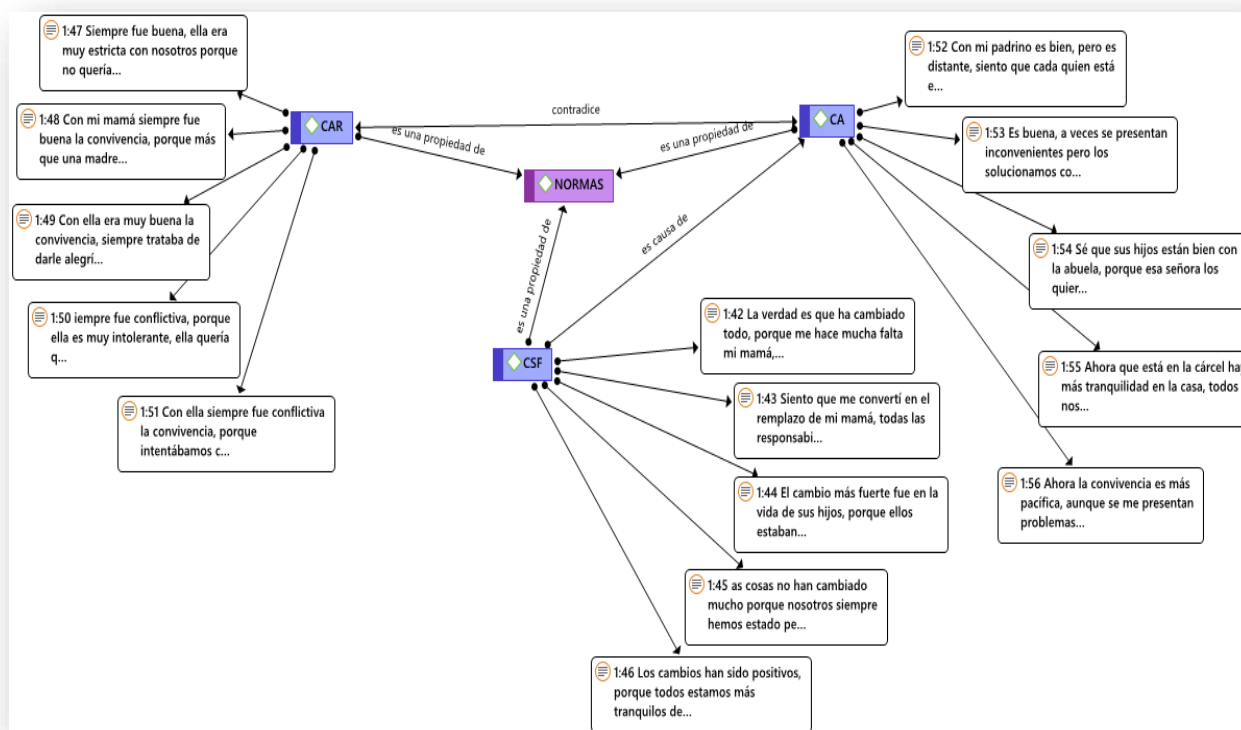


Figura 5: Entrevistas realizadas a las reclusas para identificar las repercusiones en las normas familiares que ha traído consigo la reclusión.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti.

En la figura anterior, se pueden evidenciar los resultados derivados de las siete entrevistas realizadas a las internas, donde se intenta identificar las repercusiones que la cárcel ha traído sobre las normas familiares. Gracias a la información obtenida, se pudo concluir que, antes de la reclusión, las madres habían consolidado familias con una buena convivencia, basadas en el respeto y la ayuda mutua entre sus integrantes, lo cual ha permitido que a pesar de que ellas no estén presentes en sus hogares, sus hijos/as sigan siendo personas con valores a los cuales se les facilita cumplir nuevas normas dentro de la convivencia actual, pues ellas perciben que la convivencia en su familia continua siendo buena y que lo que ha generado su reclusión es que se

hayen fortalecido los lazos entre los miembros de la familia, dado que son conscientes de que ellas ya no están para guiarlos y que necesitan de la ayuda de otras personas.

“Siempre tuvimos una buena convivencia, mis hijos no me daban mala vida, ellos siempre se comportaban bien, estaban pendiente de sus estudios, para donde fuera me pedían permiso, yo les pregunta con quien iban a salir y les decía la hora en que debían estar en la casa” (participante nº 6, cita 1:55).

“Según lo que me dice mi hija la convivencia es buena, por mi situación mis hijos han sido muy independientes, en cuanto a sus quehaceres, y son muy unidos, por eso no se presentan muchos conflictos, cada quien se dedica a lo que le toca” (participante nº 6, cita 1:62).

“Yo nunca tuve problemas con mis hijas, yo he sido bendecida, si volvería a nacer yo volvería a elegir a mis hijas, porque ellas son una bendición para mi vida. La convivencia con mis hijas y mi pareja era muy buena, en ocasiones cuando se presentaban algunos problemas hablábamos. Mi esposo y yo le dábamos buenos consejos y la educábamos en valores” (participante nº 7, cita 1:56).

“Siento que mi esposo y yo hemos hecho un buen trabajo con nuestras hijas, porque a pesar de que no están con nosotros ellas siguen comportándose bien y donde están mantienen una buena convivencia” (participante nº 7, cita 1:63).

Dentro de los cambios significativos que las reclusas perciben que han ocurrido al interior de su familia, como consecuencia de la reclusión, se encuentra que, de manera general, ellas sienten que, a raíz de su encarcelamiento, sus hijos/as se han visto expuestos a soportar una separación forzosa de ellas, así mismo, son conscientes que el estar presas les ha cohibido estar presente en los momentos significativos y el proceso de desarrollo de sus hijos/as. Para ellas, de

alguna manera la cárcel las ha hecho causantes del sufrimiento inconscientes en la vida de sus hijos/as.

Para las reclusas, la sensación de saber que existen otras personas encargadas de cuidar, proteger y brindarle afecto a los hijos/as, ha incidido en que la cárcel sea percibida además de un castigo social por infringir las normas, en una forma de represaría contra el sistema familiar, ya que al estar ausente la figura materna, la red familiar se ve forzada asumir cambios en su vida cotidiana, puesto que es la principal institución social a la que recurre la familia cuando existen problemas.

“Han sido en la vida de mis hijos, porque los sometí a que fueran maltratados, porque la pareja del abuelo les pegaba y por eso tuvieron que irse a vivir con la abuela en Magangué y cambiar de colegio, sé que todo ha sido duro para mis hijos. El día que me capturaron lo hicieron delante de mi hija y ella vio todo, la policía de infancia y adolescencia se la llevó hasta que el abuelo fue a recogerla (lloró). A mi hija tuvieron que colocarle psicólogo para que entendiera lo que estaba pasando, pero mi hijo dice que yo estoy trabajando” (participante n° 4, cita 1:46).

“Siento que lo perdido todo, me perdí los mejores momentos de mis hijas, saber que es mi mamá quien está ocupando mi lugar en la vida de mis hijas me duele mucho, me siento triste, pero sé que están mejor con su abuela. He sentido mucho rechazo por parte de familiares y amigos, porque me ven como la oveja negra. Creo que lo más duro e inhumano que me ha pasado, fue que la juez me dijo que yo no era acta para mis hijas, que era un peligro para la sociedad (llora). Quien se cree ella para juzgarme (llora con impotencia) si el único que lo puede hacer es Dios. Creo que nadie debería de decirle eso jamás a otra persona (llora)” (participante n° 1, cita 1:43).

“Los cambios más significativos fueron en mi hija menor, porque cuando entré aquí me tocó mandarla a vivir con una tía y le tocaba hacerse cargo de sus cosas, como vestirse sola, peinarse y antes yo le hacía todo. Siento que sometí a mi hija a cambios bruscos. He dejado a mis hijas solas, estado aquí mi hija pequeña se desarrolló y yo me sentía muy mal porque no pude

estar ahí con ella para explicarle que era lo que estaba pasando, la verdad esa semana me sentí muy afligida (lloró)” (participante nº 7, cita 1:49).

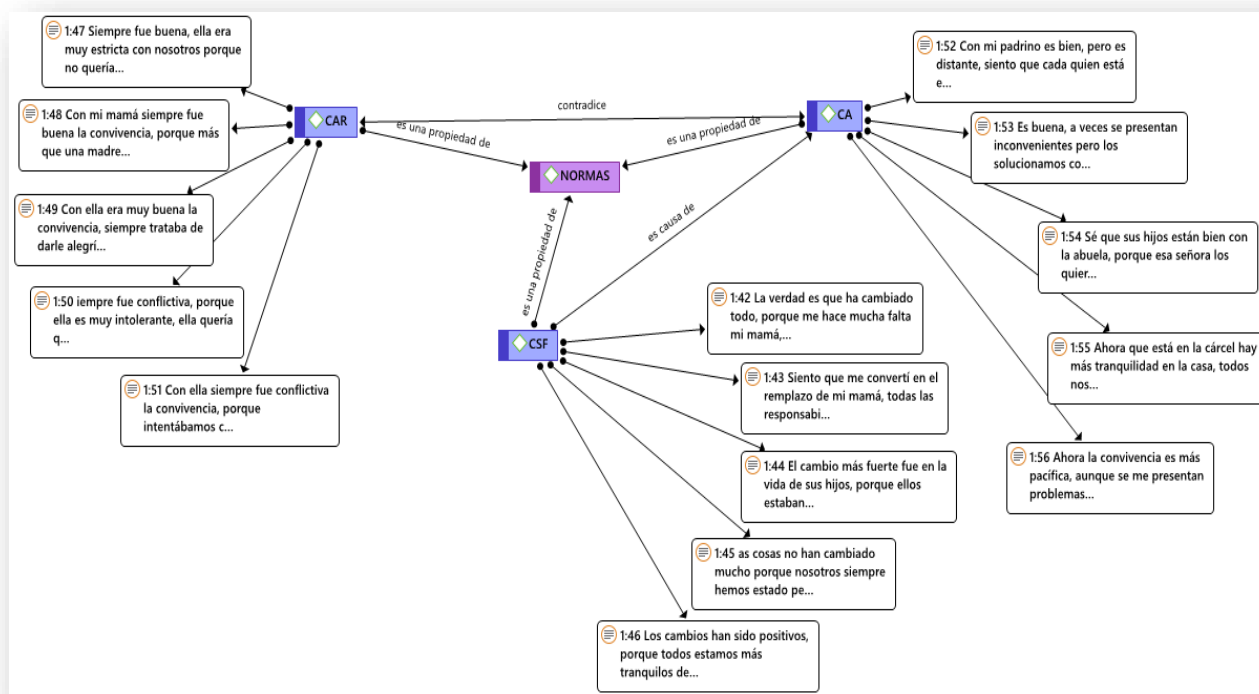


Figura 6: Entrevistas realizadas a familiares para identificar las repercusiones en las normas familiares que ha traído consigo la reclusión.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti.

De acuerdo con los datos arrojados en las entrevistas realizadas a los familiares, se pudo concluir que la mayoría de las personas entrevistadas perciben que la convivencia antes de la reclusión de la figura materna era buena, ya que existían normas, límites y reglas claras que orientaban la convivencia en familia, así mismo, se identificó que evidentemente los cambios que han ocurrido en esta, han estado marcados por la ausencia de la madre, según los familiares, constantemente los hijos/as se afligen y sienten momentos de soledad, originados por no poder tener a la madre cerca y más en los momentos que representan importancia para ellos.

Siempre fue buena, ella era muy estricta con nosotros porque no quería que hiciéramos cosas malas, nos regañaba, pero nunca nos maltrató, todo era excelente (participante 1, cita 1:47).

Con mi mamá siempre fue buena la convivencia, porque más que una madre ella era como nuestra amiga, siempre nos contábamos lo que nos pasaba, cuando había problemas ella nos aconsejaba (participante nº 2, cita 1:48).

Con ella había muy buena la convivencia, siempre trataba de darle alegría a la casa, de inventar juegos para que nos divirtiéramos todos (participante nº3, cita 1:49).

Con mi padrino es buena la convivencia, pero siento que es distante, siento que cada quien está en su mundo y en sus cosas, ya no tengo con quien hablar cuando llego a la casa, porque mi mamá no está (participante nº 1, cita 1:52).

Es buena, a veces se presentan inconvenientes, pero los solucionamos como hermanos, siento que nuestra relación se ha fortalecido desde que mi mamá no está, pero la verdad es que todo sería mejor si ella estuviera (participante nº 2, cita 1:53).

Sé que sus hijos están bien con la abuela, porque esa señora los quiere mucho y cuando hablo con ellos siempre me dicen que los tratan bien, pero jamás es igual a que estén con su mamá (participante nº3, cita 1:49).

Por último, se concluye en cuanto a los cambios significativos que han ocurrido al interior de la familia que, la reclusión ha traído consigo cambios relevantes en todo el sistema familiar, sin embargo, estos son más sentidos por los hijos/as de las reclusas, ya que constantemente sienten el vacío que ha dejado su madre en sus vidas, puesto que al faltar ellas, tuvieron que adaptarse a nuevas personas, enfrentarse a situaciones que pudieron no haber ocurrido si la mamá estuviera en

libertad, así mismo, para el caso de hijos/as adolescentes, se han visto en la obligación de ser más responsables de sí mismos y para el caso de hijos/as mayores de edad, pues han tenido que asumir obligaciones con los demás hermanos, lo cual les ha llevado a percibir que el encarcelamiento de la madre les ha limitado en vivir de acuerdo a su edad y disfrutar de las actividades que anteriormente realizaban, ya que deben asumir roles tanto afectivos como de proveedores económicos, como también mantener las normas dentro de la familia.

“La verdad es que ha cambiado todo, porque me hace mucha falta mi mamá, la verdad es que no me gusta hablar de esto (lloró), porque la extraño mucho. Cuando yo llegaba del colegio, ella siempre estaba ahí, me preguntaba cómo me había ido y que si quería comer (lloró), pero ya no está, todo cambió” (participante 1, cita 1:42).

“Siento que me convertí en el remplazo de mi mamá, todas las responsabilidades cayeron sobre mí. A me dio muy duro cuando ella cayó presa” (participante 2, cita 1:43).

“El cambio más fuerte fue en la vida de sus hijos, porque ellos estaban acostumbrados solo a su mamá y verse lejos de ella, les ha hecho mucho daño” (participante 3, cita 1:44).

10. Discusión

Recordando lo expuesto por Quintero (1997), quien señala que la estructura familiar es la organización dinámica del sistema familiar donde se establecen patrones y reglas que orientan la vida en familia; su cambio se da por las distintas interacciones a partir de procesos de comunicación, la asignación de roles y normas. Con base en los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede afirmar que, al ingresar una madre a prisión, sobre su familia recaen cambios significativos que repercuten directamente en la estructura familiar, ya que al faltar uno de sus miembros más importantes, como es la madre, el sistema se ve en la obligación de asumir nuevos cambios para tratar de volver a la funcionalidad.

Respondiendo al objetivo de esta investigación, el cual subyace en la interpretación de la repercusiones que se generan en la estructura familiar con el ingreso de madres a prisión, se pudo concluir que evidentemente cuando una madre es privada de la libertad, la familia, como primer espacio de socialización de los individuos, tiende a sufrir impactos fuertes en su estructura, ya que esta se encuentra guiada por el conjunto de elementos que orientan la interacción entre los miembros de la familia y al faltar uno de ellos, de forma inconsciente, se generan transformaciones en esta. Es necesario recordar que para determinar las repercusiones que ocurren en la familia, se debe tener en cuenta que esta se da por el establecimiento de normas, roles y la comunicaron.

Con respecto a las normas, se pudo identificar que a lo largo de la vida en familia, las reclusas se habían encargado de establecer normas claras, límites y pautas dentro de la familia, los cuales les había permitido mantener una buena convivencia al interior de esta, así mismo, manifiestan que estas se consolidaban en la unión familiar, sin embargo, fueron interferidas por el evento carcelario, lo cual trajo consigo repercusiones en la actualidad, ya que a pesar de tener como base las normas enseñadas por la madre, los hijos/as se han visto involucrados en un proceso de reconstrucción y adaptación a las normas que establece el nuevo sistema

familiar, en el cual se han inmerso desde que la jefatura femenina, se encuentra ausente. Cabe mencionar que, a pesar de los esfuerzos de las reclusas, para algunos de sus hijos/as, el hecho carcelario ha sido utilizado para romper cualquier tipo de norma familiar, tanto las que fueron enseñadas por su progenitora como las que intentan establecer las personas que están a cargo de su cuidado.

A raíz de lo anterior, se infiere que a pesar de que algunos hijos/as aun vivan alrededor de las normas enseñadas por sus madres y otros no, existe una interrupción en las normas familiares, ya que la figuras que las establecen son distintas como también los espacios en las que estas se dan. De igual forma, se identificó que como causa de la reclusión, los/as hijos/as han tenido que atravesar distintas situaciones que llenan de tristeza y dolor a las madres, puesto que, de alguna forma se sienten responsables de todo lo que les ocurre, dado que perciben que si ellas estuvieran presentes las situaciones fueran distintas, pues sus hijos/as no hubiesen tenido la necesidad de enfrentarse solos a los distintos afanes que trae consigo la vida, ni a las crisis propias del ciclo vital en el que se encuentran.

En cuanto a los roles asignados dentro de la familia, estos son “usados continuamente como proceso para ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia” (Quintero, 1997, p. 44). De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se pudo concluir que la reclusión alteró de manera general el rol que se venía asignando a cada uno de los miembros de la familia, ya que las tareas y obligaciones tomaron otras características, tanto las reclusas como sus familiares perciben que hubo la necesidad de redistribuir estos, dándose el cambio más significativo en que otras personas pasaran a cumplir las funciones que eran desempeñadas por las madres, las cuales estaban relacionadas directamente con la protección y cuidado de sus hijos/as; de esta forma, miembros de la red familiar se vieron forzados a modificar sus actividades diarias para asumir la responsabilidad de los hijos/as.

Para las madres, la cárcel les arrebató la facultad para tomar decisiones sobre sus hijos/as y las limitó a intentar llenar ese espacio con provisiones económicas, que adquieren de las actividades que realizan dentro de la prisión; tanto ellas como sus familiares coinciden en que realmente no están cumpliendo un rol dentro de la familia y mucho menos en la vida de sus hijos, pese a las constantes llamadas telefónicas, las cuales han sido durante la reclusión la única forma en que pueden sentir contacto con sus hijos/as. Cabe resaltar, que las reclusas prefieren que sus hijos/as no las visiten, porque sienten que los están sometiendo a espacios inadecuados para ellos/as y que de alguna forma, el hecho de verlas en la cárcel incide en que se avergüencen por estar ahí. Es necesario señalar también que, para algunos familiares, las madres son las responsables principales de haber perdido ese rol en la vida de sus hijos, dado que, las actividades delictivas que las conllevó al encarcelamiento, fueron realizadas bajo su responsabilidad.

Ahora bien, para los miembros de la red familiar, la ausencia de la figura materna ha forjado en ellas la reasignación de roles, para poder permitir la sobrevivencia y preservación de la familia, así mismo, poder brindarles a los hijos/as un nuevo espacio de socialización familiar, con tareas y responsabilidades claras. El remplazo del rol materno, ha generado que sean modificadas las acciones que se realizaban antes de la reclusión; para el caso de las hijas mayores, el encarcelamiento de la madre las ha obligado asumir las riendas del hogar, a pesar de no sentirse preparadas para ello, pero de alguna forma, conciben que es su obligación estar al frente de los demás y responsabilizarse tanto de los deberes de ellos como los de sí mismo, cabe mencionar, que esta reasignación de roles hacia las hermanas, no se da simplemente por ser mayor de edad, sino porque tradicionalmente el rol de cuidador del hogar es percibido como un deber exclusivamente de las mujeres.

Todas estas situaciones generan en las madres sentimientos de culpa, ya que son conscientes que sus hijas han tenido que asumir nuevos roles, que las ha obligado a velar por el cuidado y mantenimiento de la familia, en lugar de continuar realizando las funciones que competen al ciclo vital en que se encuentran. Con relación a la percepción frente al proceso de

comunicación que se da entre las madres, miembros de su red familiar e hijos/as, se pudo establecer que esta ha sido uno de los componentes de la estructura familiar donde mayores cambios se han evidenciado, recordando lo expuesto por Quintero (1997), quien indica que “cada familia tiene un modelo único de comunicarse lo que determina la interacción de cada uno de sus miembros” (p.44). A partir de esta premisa, se pudo señalar que, para la mayoría de las madres, la cárcel ha incidido de manera negativa dentro del proceso comunicativo, dado que anterior a la reclusión, la familia se caracterizaba por tener una comunicación asertiva, basada en la transmisión de afecto y confianza entre los miembros, lo cual permitía mantener una buena dinámica social y por ende, facilitaba la cercanía entre los miembros de la familia.

Al ocurrir el hecho carcelario, algunas reclusas perciben que la comunicación familiar ha tomado otras características, pues simplemente esta es utilizada para transmitir e intercambiar información, puesto que no existe una cercanía entre los miembros, por lo cual las bases de confianza e intimidad que existían en el proceso comunicativo han ido desapareciendo, dado que no existe cercanía entre los miembros y esta se limita a las llamadas telefónicas que se puedan realizar. Sin embargo, para otras reclusas la prisión les ha permitido mejorar la comunicación con su familia, puesto que anterior a la reclusión, su patrón de interacción estaba orientado por imponerse y pasar por encima de los demás miembros de su familia, por lo cual la prisión ha simbolizado un espacio de reflexión, que les ha permitido mejorar la comunicación familiar.

Evidentemente, las repercusiones que se han dado en la comunicación van a depender de cómo era esta antes de la reclusión, pues algunos miembros de la red familiar, señalaron que antes del evento carcelario, la comunicación dentro de la familia estaba condicionada a elementos disuasivos y conflictivos, los cuales habían generado que los hijo/as concibieran la creencia de que esa era la forma correcta para comunicarse, pues obviamente esto se había convertido en un patrón aprendido, sin embargo, al ingresar a un nuevo medio familiar, se ha promovido y orientado el cambio en el proceso comunicativo.

Teniendo en cuenta que la comunicación es un factor fundamental dentro de la familia, porque de ella deriva la unión e interacción de los individuos, y es el mecanismo que dentro de la familia se utiliza para exponer y brindar solución a problemas que se pueden presentar, se debe señalar, que ante el proceso de reclusión, las madres pasan a ser percibidas como figuras nulas en el aporte de solución a conflictos, puesto que los familiares consideran que el hecho de que ellas tengan conocimiento de las dificultades que suceden dentro de la familia, no va a cambiar en absoluto lo que ocurre, además, piensan que tenerlas en cuenta es generarles mayor sufrimiento y exponerlas a que atraviesen crisis por sentirse aisladas e impedidas.

Es necesario señalar también, que las madres conciben que no tienen autoridad sobre la familia para aportar a la solución de problemas y que evidentemente ellas perciben que los miembros de su familia, les ocultan las distintas situaciones problemáticas que se presentan, lo cual se comprobó que es totalmente cierto.

11. Conclusión, recomendaciones y límites

Con los resultados obtenidos, se puede concluir que, la reclusión de la figura materna conlleva a la transformación de la estructura familiar, ya que los elementos que la determinan, tales como: las normas, roles y comunicación, tienden a ser modificados cuando la madre, quien se encontraba al frente del hogar, es reclusa en un centro penitenciario, ya que esta, a pesar de las decisiones y errores que pudo haber cometido, simbolizaba una figura en la cual se encontraba afecto, cuidado, protección y confianza.

Sin duda alguna, la prisión además de significar un estado de abandono, aislamiento, precariedad y trato inhumano, trae consigo repercusiones negativas tanto en las reclusas como en su red familiar e hijos. Las madres, además de sentirse culpables de haber forzado la separación con sus hijos/as, deben cargar con el constante denotativo de delincuentes, lo cual las conlleva a ser marginadas hasta por los mismos miembros de su familia, de igual forma, perciben que han perdido la facultad o autoridad como madres, hijas y hermanas dentro de su familia. Para muchas, el estar reclusas significa haberlo perdido todo, es reconocer que han estado ausentes en los momentos significativos de sus hijos/as y familiares, así mismo, al ser conscientes de su situación legal, reconocen que han incidido en que otras personas estén remplazando el papel que a ellas les corresponde.

Con base a todo el proceso investigativo realizado y la utilización de las técnicas para recolección de datos, tales como la entrevista a profundidad y la observación directa, se considera que la situación carcelaria en madres tiene diversos aspectos que abordar, tales como los efectos que se producen en el comportamiento de los hijos/as a raíz de la reclusión, la marginación que ejerce la familia sobre la reclusa, la percepción que tienen los hijos/as frente a la situación legal de sus madres. De igual forma, se reflexiona que el encarcelamiento de una mujer, tiene elementos que pueden ser analizados desde un enfoque de género, dado que, durante las entrevistas, se pudo identificar que la construcción social y el rol que se le asigna tanto a los hombres como a mujeres

puede incidir en la ejecución de un acto delictivo, ya que existen varias mujeres que han pasado de ser las víctimas a las victimarias, debido a la presión y maltrato que la pareja ejercía sobre ellas.

Desde un enfoque de derechos humanos, se considera que a pesar de la actividad delictiva que haya realizado una persona, a esta se le debe brindar un espacio y trato digno, puesto que como derecho fundamental consagrado en la ley le corresponde, sin embargo, la cárcel ofrece todo lo contrario y la degradación de las reclusas va desde el trato irrespetuoso que funcionarias tienen hacia ellas, el estado de los alimentos y las condiciones de infraestructura.

Dentro de las principales limitaciones que se presentaron durante la investigación, se debe mencionar que debido a los constantes operativos que se presentaban dentro de los patios de las reclusas, hubo dificultades para acceder en los días que se tenían programados, ya que cuando se incautaban elementos no autorizados, los funcionarios debían hacer procedimientos que requerían tiempo y ocupación de todas las internas. De igual forma, se considera que el no haber contado con un espacio adecuado para realizar las entrevistas, generó la constante interrupción de las mismas, puesto que estas se realizaron en espacios cercanos a los patios, área de salud y lugar donde se recibían y servían los alimentos.

Otra de las limitaciones de este estudio, fue que al principio se escogió una muestra por conveniencia de diez reclusas, sin embargo, tres de estas no participaron en la aplicación de la entrevista a profundidad, ya que una de ellas decidió retirarse de la investigación, a otra de las internas le concedieron la libertad y la tercera, había entrado en crisis depresiva y agresiva en los últimos días, por lo tanto la tenían medicada, además de ello, se pudo identificar que mencionarle los términos madre, familia, hijos y pareja, la alteraban. Como última dificultad, se tuvo que dos familiares de las siete reclusas que hicieron parte del estudio, no desearon participar en este, ya que existen situaciones personales que les dificultaba la participación.

Referencias Bibliográficas

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (6a Ed). Recuperado de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bedriñana, F. T. A., Sánchez, M. P. F., y LLáce, J. J. L. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (22), 13-28. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135031394002.pdf>
- Bertolotto, M., et al. (2014). Significado cultural de la crianza y de los roles materno y paterno. Aportes a la reflexión teórica. In *VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-035/790.pdf>
- Bríceño - Donn, M. (2007) *Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y de género*. Procuraduría General de la Nación (PGN), Bogotá. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/54279/>
- Constitución Política de Colombia {Const} Art 42 de 1991. (Colombia)
- Constitución Política de Colombia {Const} Art 44 de 1991. (Colombia)
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (15 de febrero) Sentencia T-090/10. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-090-10.htm>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (23 de junio) Sentencia T-378/15. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-378-15.htm>
- Cuervo, Á. A. V. (2007). *Familia y desarrollo: intervenciones en terapia familiar*. Editorial El Manual Moderno. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=kzvHCQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=familia+y+desarrollo+intervenci%C3%B3n+en+terapia+familiar&ots=D_SZLIz_GE&sig

=ntBIQ_rwv2KFwpy8PUZcCSRcFFw#v=onpage&q=familia%20y%20desarrollo%20i
ntervenci%C3%B3n%20en%20terapia%20familiar&f=false

Del Pozo, F. J. y Martínez, J. A. (2015). Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. *Revista Criminalidad*, 57 (1): 9-25. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a02.pdf>

Viveros, E.F., Londoño, L.V., y Ramírez, L.A., (2017). ROLES IN FAMILIES THAT KEEP COMPANY TO PATIENTS IN A PSYCHIATRIC CLINIC OF MEDELLÍN-COLOMBIA / ROLES EN FAMILIAS QUE ACOMPAÑAN A PACIENTES EN UNA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA DE MEDELLÍN-COLOMBIA. *Revista Argentina De Clínica Psicológica*, Xxvi, 103.
doi:<http://dx.doi.org.ezproxy.cecar.edu.co:8080/10.24205/03276716.2017.1009>

García, M. (2015). *Redes de apoyo y entornos socio familiares en las mujeres reclusas: análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social*. (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56351>

Herrera, M y Expósito, F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Psychosocial intervention*. Vol. 19, n. 3, 2010 - pp. 235-24. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000300004

Ibeth, V. S., Guzmán, G.P, María, A. H., Beltrán, A.F, et al (2011). Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Psicogente*, 14(25) Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1815499187?accountid=34487>

Lévano, A., Salgado, C. (2007). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: DISEÑOS, EVALUACIÓN DEL RIGOR METODOLÓGICO Y RETOS. *Liberabit*, 13, 71-78. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1950315047?accountid=34487>

- Mauersberger, M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: Delincuente y mala madre, una doble culpa. *Trabajo Social*, (18), 113-n/a. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1802640878?accountid=34487>
- Molina, L., y Arbeláez, S. (2014). *Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización De las mujeres recluidas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/PICALEÑA, Ibagué – Tolima* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Recuperado de: <http://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2632/1/1110519180.pdf>
- Naredo, M. (2007). Reclusas con hijos/as en la cárcel. Bodelón, E y Almerda, E. *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*. (263-275). Madrid, España. Dykinson. Recuperado de: http://app.vlex.com.ezproxy.cecar.edu.co:8080/#WW/search*/reclusas+con+hijos+en+la+carcel/WW/vid/441850
- Nery, J. A. (2013). ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN MÉXICO 1971-2010. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 18(59), 1077-1101. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1467279563?accountid=34487>
- Pedraza-Álvarez, L., Obispo-Salazar, K., Vásquez-González, L., y Gómez-Gómez, L. (2015). Cultura organizacional desde la teoría de edgar schein: Estudio fenomenológico. *Clio America*, 9(17), 17-25. doi:<http://dx.doi.org.ezproxy.cecar.edu.co:8080/10.21676/23897848.1462>
- Pedraza-Álvarez, L., Obispo-Salazar, K., Vásquez-González, L., y Gómez-Gómez, L. (2015). Cultura organizacional desde la teoría de edgar schein: Estudio fenomenológico. *Clio America*, 9(17), 17-25. doi:<http://dx.doi.org.ezproxy.cecar.edu.co:8080/10.21676/23897848.1462>

- Prettel, M. G., Sañudo, J., Enrique, P, y Palacio, E. (2010). LA COMUNICACIÓN FAMILIAR EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES DE MONTERÍA; FAMILY COMMUNICATION IN SUBNORMAL SETTLEMENTS FROM MONTERÍA (COLOMBIA). *Psicología Desde El Caribe*, (25) Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1436989727?accountid=34487>
- Quintero, M. (1997). Trabajo social y procesos familiares. Argentina. Editorial Lumen-Humanitas.
- Real Academia Española. (2014). Recuperado de: <https://dle.rae.es/norma?m=form>
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n52/v18n52a4.pdf>
- Rojas-Cavanzo, D. A., Benkelfat-Perafán, K. y Mora-Antó, A. (2016). Narrativas Acerca de las Relaciones Familiares en Mujeres en Situación de Reclusión Carcelaria. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 273-286. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a19.pdf>
- Shamai, M., P.H.D., y Kochal, R., M.A. (2008). "Motherhood starts in prison": The experience of motherhood among women in prison. *Family Process*, 47(3), 323-40. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/218890102?accountid=34487>
- Varguillas, C. (2006). El uso de ATLAS. ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido UPEL. Instituto Pedagógico Rural El Mácaro. *Laurus*, 12(Ext), 73-87. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109905.pdf>
- Wilson, J. D. (2010). *The experiences of incarcerated mothers affected by separation from their children: The impact of the rockefeller drug laws* (Order No. 3396499). Available from ProQuest Central. (305190449). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/305190449?accountid=34487>

Anexo 1. Consentimientos informados.

Consentimiento informado para participantes de la investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento informado es proveer información a las participantes sobre la investigación, haciendo énfasis en la claridad de la explicación sobre la naturaleza de la misma, así como del rol que como participante voluntaria cumplirá dentro de esta.

La presente investigación es conducida por las estudiantes Kelly Johanna Bula Cordero, Erika Patricia Murillo Luna y Cenovia Isabel Gómez Quevedo, del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. En esta se pretende Interpretar las repercusiones familiares que se generan con el ingreso de madres al Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder a preguntas a través de una entrevista a profundidad, la cual se realizará una única vez y tardará aproximadamente una hora en efectuarse, cabe mencionar que lo que conversemos durante esta sesión será escrito, de modo que las investigadoras pueda interpretar las ideas que usted haya expresado, de igual forma, se le indica que nada de lo que se diga durante la entrevista estará asociado a su identidad.

Se debe aclarar que la participación en este estudio es estrictamente voluntaria, la información obtenida será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los establecidos en la investigación. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento, igualmente, puede retirarse del estudio sin que eso le perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas realizadas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber y no responderla, si así lo desea.

Le agradecemos por participar en este estudio, sin duda alguna, usted será de gran aporte para la construcción de conocimientos.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las investigadoras Kelly Johanna Bula Cordero, Erika Patricia Murillo Luna y Cenovia Isabel Gómez Quevedo. Manifiesto que he sido informada acerca de la meta de este estudio, la cual es interpretar las repercusiones familiares que se generan, con el ingreso de madres al Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo. De igual forma, me han informado que tendré que responder a las preguntas que se realizarán en una entrevista a profundidad.

Reconozco que la información que yo suministraré en esta investigación será absolutamente confidencial y no será utilizada para otro propósito ajeno a este estudio, también he sido informada en que puedo hacer preguntas frente a la investigación, tengo derecho a retirarme cuando yo lo desee, sin que esto traiga consigo alguna consecuencia sobre mí.

Entiendo que existirán dos copias de este consentimiento, una copia será entregada a mí y otra al director del centro penitenciario, de igual forma, me ha indicado que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora por medio de la Trabajadora Social del centro de reclusión.

Nombre de la participante

Firma de la participante

Fecha: _____

Consentimiento informado para brindar información sobre la red familiar.

Como participante voluntaria de la investigación que se adelanta en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, la cual lleva por nombre, *interpretación de las repercusiones familiares que se generan, con el ingreso de madres al Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo*; facilito a las investigadoras información de contacto de un miembro de mi red familiar, esto con el fin de aportar a la realización de la presente investigación, ya que dentro de sus objetivos específicos se pretende examinar la percepción de la red familiar de apoyo, frente a mi ingreso a prisión.

Por medio de la presente autorizo que se contacte a _____, quien es mi _____. Cabe resaltar, que la decisión de participar en este estudio queda totalmente bajo la decisión propia de mi familiar y que la entrevista a profundidad que se le realizará, deberá hacerse dentro del centro penitenciario, ya que no quiero que las investigadoras ingresen al lugar de residencia de mi familia.

Nombre de la participante

Firma de la participante

Nombre del familiar

Número de celular

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las investigadoras Kelly Johanna Bula Cordero, Erika Patricia Murillo Luna y Cenovia Isabel Gómez Quevedo. Manifiesto que he sido informada (o) acerca de la meta de este estudio, la cual es interpretar las repercusiones familiares que se generan, con el ingreso de madres al Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo. De igual forma, me han informado que tendré que responder a las preguntas que se realizaran en una entrevista a profundidad.

Reconozco que la información que yo suministraré en esta investigación será absolutamente confidencial y no será utilizada para otro propósito ajeno a este estudio, también he sido informada en que puedo hacer preguntas frente a la investigación, tengo derecho a retirarme cuando yo lo desee, sin que esto traiga consigo alguna consecuencia sobre mí.

Entiendo que las investigadoras se contactaron conmigo porque _____, quien es mi _____ y se encuentra reclusa en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, les facilitó por medio de un consentimiento informado, mi nombre y número de celular.

Nombre de la participante

Firma de la participante

Fecha: _____